

Evaluación en Materia de Diseño

Programa presupuestario A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”

INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene el resultado de la evaluación en materia de diseño del nuevo Programa presupuestario (Pp) A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”, el cual surge de la reasignación de atribuciones correspondientes al ámbito marítimo y para evitar duplicidad de funciones con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), entre las que destaca el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional a la Secretaría de Marina (SEMAR), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2016, en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.

A partir del 17 de junio de 2017, la Autoridad Marítima Nacional es ejercida por la SEMAR en materia de Seguridad y Protección Marítima Portuaria, salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina, con el traspaso de 103 capitanías de puerto del país con los recursos humanos, materiales y presupuestales de la SCT a la SEMAR.

La SEMAR para hacer frente a esta nueva responsabilidad crea la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, de acuerdo con lo publicado el 1 de diciembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

De la evaluación del Pp A010, se encontró que está alineado con el Programa Sectorial de Marina 2013-2018, a través de los objetivos sectoriales: 1 “Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional”, así como el 2 “Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino”, mediante la realización de inspecciones a embarcaciones y artefactos navales, en cumplimiento a la legislación y normatividad vigente en materia de seguridad en la navegación y la vida humana en el mar; así como, en la prevención de la contaminación marina por embarcaciones.

ATENTAMENTE



Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño

ÍNDICE.

Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	7
Apartado II. Contribución del Programa para el Cumplimiento de las Metas Nacionales y Planeación Orientada a Resultados	15
Apartado III. Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo	20
Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados	26
Valoración Final de la MIR	43
Apartado V. Análisis de Posibles Complementariedades o Coincidencias con otros Pp	46
Valoración Final del Diseño del Programa	47
Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	56
Conclusiones	58
Bibliografía	60
Anexo 1 Descripción General del Programa	62
Anexo 2 Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo	64
Anexo 3 Indicadores	65
Anexo 4 Metas del Programa	67
Anexo 5 Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	69
Anexo 6 Complementariedad y Coincidencias entre Programas Presupuestarios	78
Anexo 7 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones	79
Anexo 8 Fuentes de Información	82
Anexo 9 Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	83

I. Presentación y antecedentes.

Descripción Ejecutiva.

El nuevo Programa Presupuestario (Pp) A010, tiene como fin fortalecer a las Capitanías de Puerto con los recursos humanos, materiales y presupuestales necesarios y de calidad, para que la SEMAR cuente con una autoridad marítima nacional reconocida a nivel nacional e internacional; con capacitación de su personal naval y dotándola con instalaciones, equipamiento y un señalamiento marítimo con estándares de calidad para brindar una adecuada atención la comunidad marítima nacional e internacional.

La Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), se creó de acuerdo con lo publicado el 1 de diciembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

En dicho Decreto se plasman, las atribuciones que tienen las capitanías de puerto como son el de autorizar arribos y despachos de las embarcaciones y artefactos navales, regular y vigilar las vías generales de comunicación, abanderar y matricular las embarcaciones y los artefactos navales mexicanos, requerir los certificados e inspeccionar a cualquier embarcación, recibir y tramitar las reclamaciones laborales de los tripulantes y los trabajadores de las embarcaciones, otorgar permisos para la prestación de servicios de transporte marítimo de pasajeros y de turismo náutico, expedir las libretas de mar e identidad marítima, actuar como auxiliar del Ministerio Público e imponer las sanciones en los términos de la ley.

El Pp A010 contribuye ejercer la Autoridad Marítima Nacional en materia de Seguridad y Protección Marítima Portuaria, salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina, de conformidad con la normatividad nacional e internacional logrando una política de calidad donde las Capitanías de Puerto del país presten servicios a la comunidad marítima portuaria nacional e internacional, de forma eficiente, oportuna y transparente, mediante la mejora continua, enfocados en valores humanos y basándose en la normatividad aplicable.

Situación que amerita la realización de la evaluación de diseño:

A partir de que la SEMAR asume el control sobre las Capitanías de Puerto se pone en manifiesto la necesidad de crear el Programa Presupuestario A010 "Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos", de donde se podrán asignar y ejercer los recursos de gasto corriente e inversión que serán destinados a atender el costo que implica el mantenimiento y funcionamiento de las Capitanías y la Dirección General que lo administrara en todo lo referente al ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional en acciones que ejecuta en respuesta a la necesidad estratégica de mantener presencia permanente en las capitanías del territorio nacional.

Así, la evaluación en materia de diseño del Pp A010 "Administración y Operación de Capitanías de puerto y asuntos marítimos", cumple con dos aspectos necesarios ya que por un lado contribuye a proporcionar información de tal manera que se analice su estructura y se proporcionen las recomendaciones que en su caso puedan servir para su mejor funcionamiento y por otro se alinea al programa anual de Evaluación de Programas Federales y de los fondos de Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2018.

II. Objetivos

II.1 Objetivo General

Contribuir a la mejora del diseño del Programa presupuestario (Pp) A010 “**Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos**”, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que lo retroalimente.

II.2 Objetivos Específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) y de los programas derivados de éste.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF).

III. Temas de evaluación y metodología

La evaluación en materia de diseño se dividió en cinco apartados obligatorios y 24 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	1 a 4	4
Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	5 a 7	3
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	8 a 12	5
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	13 a 23	11
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	24	1
TOTAL	24	24

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo consideró necesaria para justificar el análisis.

IV. Evaluación (características del programa)

1. Identificación del Pp.

Nombre del programa: A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”

Modalidad: A

Dependencia: Secretaría de Marina

Año de inicio de operación: 2018

2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver:

Capacidad de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, irregular, escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional

3. La contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales:

El Pp A010 contribuye al cumplimiento de la meta nacional “México en Paz”, específicamente en su objetivo 1.2 “Garantizar la Seguridad Nacional” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y en el caso del Programa Sectorial de Marina en su objetivo 1 donde menciona “Emplear el poder naval de la federación, contribuyendo a la permanencia del estado mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional”, así como el objetivo 2 “ Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino”.

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes o servicios que ofrece (componentes)

- Administrar y operar las Capitanías de Puerto.
- Fortalecer con el personal de Marina Mercante la operación y administración de las Capitanías de Puerto.
- Coadyuvar con el cumplimiento del Objetivo 1.2 “Garantizar la Seguridad Nacional” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

Servicios que ofrece:

- Instalaciones que reflejen confianza, con parque vehicular funcional, equipamiento náutico, un señalamiento marítimo con altos estándares, una atención al público veraz y eficiente.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

La población potencial está definida por personal civil y militar que labora en las capitanías de puerto y asuntos marítimos, así como usuarios de la ventanilla única, embarcaciones, navieras nacionales e internacionales. La población objetivo son las 1,009 personas que laboran en las capitanías de puerto encargadas de actuar como autoridad marítima; de las cuales 409 son de confianza y 600 sindicalizados. Por otra parte, en lo referente a los trámites atendidos y usuarios de ventanilla única se dispone de un estimado de 15,000 y 90,000 respectivamente, cifras elaboradas en base a las estadísticas de periodos pasados ubicadas en el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante y el Sistema e-Licencias; la metodología para su cuantificación es el registro de la información en el Documento Estadístico Histórico de la SEMAR.

6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso: \$434,690,710.00 pesos MN.
7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividad.
Meta de fin: Porcentaje de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional: 20.00 por ciento.
Meta de propósito: Índice de avance de patrullaje a instalaciones estratégicas. 90 por ciento.
Meta de componente: Número de trámites atendidos en el sistema E- licencia: 15,000 trámites
Meta de componente. Número de trámites atendidos en el Sistema Institucional de Marina Mercante (SIPYMM): 90,000 trámites.
Meta de actividad: porcentaje de personal capacitado en Asuntos Marítimos: 17.62 por ciento.

8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos” es congruente con el problema que enfrentó la SEMAR proveniente de la capacidad de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, irregular, escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional; generando la necesidad de crear un programa presupuestal para atender a las nuevas unidades incorporadas, con los componentes necesarios para desarrollar los mecanismos de intervención a fin resolver las deficiencias.

De igual forma se es consistente con la modalidad presupuestaria adoptada ya que como consecuencia de la transferencia de las capitanías de puerto a la SEMAR se está en posibilidad de ejecutar acciones de Autoridad Marítima con el marco jurídico que le da sustento legal en materia de protección marítima y portuaria, búsqueda y rescate, protección del medio ambiente marino, así como el de aplicar la legislación ambiental en materia de vertimientos, a través de las resoluciones emitidas por la SEMAR.

Se creó este Programa Presupuestario para permitir identificar los recursos presupuestarios que se autoricen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales correspondientes.

Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML
- b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo
- c) Se actualiza periódicamente
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 2

Ya que:

El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

En el diagnóstico de creación del programa presupuestario para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2017 del Pp A010 “Administración y Operación de Capitanías y Asuntos Marítimos”, se identifica la siguiente definición del problema:

Definición del problema.

Capacidad de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, irregular escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional.

De su análisis se desprende:

- a) El problema se formula como un hecho negativo, ya que se habla de capacidad irregular, escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional.

Se sugiere la siguiente redacción: La comunidad marítima enfrenta, desconocimiento, desatención, y deficiente información sobre los trámites y su regulación, así como las atribuciones en materia de seguridad y protección¹ que le son conferidas a la Secretaría de Marina (SEMAR) en relación con la administración de Capitanías de Puerto y el ejercicio de la autoridad marítima.

De acuerdo a lo anterior: el área enfoque es la comunidad marítima que debe de entenderse como: todos aquellos que reciben un servicio de las capitanías de puerto, la UNICAPAM y sus integrantes² las capitanes de puerto, jefes de departamento y personal operativo que laboran en las diferentes capitanías de puerto en las zonas costeras, puertos y lacustres donde están establecidas las Capitanías de puerto y la UNICAPAM quien a nivel central coordina los apoyos logísticos, recursos humanos, materiales y los bienes muebles, donde tiene presencia la Autoridad Marítima a nivel nacional.

¹ Las atribuciones en materia de seguridad y protección se refieren al otorgamiento de permisos, licencias, inspecciones y supervisiones que realiza la Secretaría de Marina a fin de que se cumpla con la normatividad vigente previendo cualquier eventualidad que afecte la seguridad en el desarrollo de las actividades de la comunidad marítima y el clima de paz vigente

² Incluyendo a empleados de la capitanía que también son receptores al desarrollar actividades en la mar en la que a su vez se vuelven usuarios de los servicios que brinda este Pp

- b) En la definición del problema no se incluye la población o área de enfoque objetivo
- c) No se encuentra de manera explícita un plazo para su revisión y actualización.
- d) Es relevante la atención del estado mexicano a este Pp A010; por qué este contribuye a las acciones de Autoridad Marítima Nacional representando un beneficio ya que fortalece el estado de derecho y el cumplimiento de los instrumentos internacionales, acuerdos regionales y legislación nacional, además de brindar seguridad a las actividades de la comunidad marítima.

En la construcción del problema no se hace necesaria considerar las diferencias entre hombres y mujeres.

Los documentos analizados son:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Navegación y Comercio Marítimo, Ley de Puertos.
- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2017 del Pp A010 "Administración y Operación de Capitanías y Asuntos Marítimos".
- Exposición de motivos.
- Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2017

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML
- b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- d) Periodo o plazo de su actualización?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 3

Ya que:

El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad.

Causas: Gasto corriente insuficiente, recursos materiales de las capitanías desgastados, recursos tecnológicos en medios de comunicaciones deficientes, mantenimiento a señalamientos marítimos descuidados, personal insuficiente y poco adiestrado, sistemas informáticos de enlace, desarrollo tecnológico y medios de comunicación, insuficientes.

Efectos: Marco legal en materia de control irregular, capitanías de puerto desatendidas, atribuciones de la SEMAR inconsistentes, vidas humanas en la mar vulnerables, medio ambiente marino descuidado, presencia de la SEMAR en los puertos nacionales insuficiente.

b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.

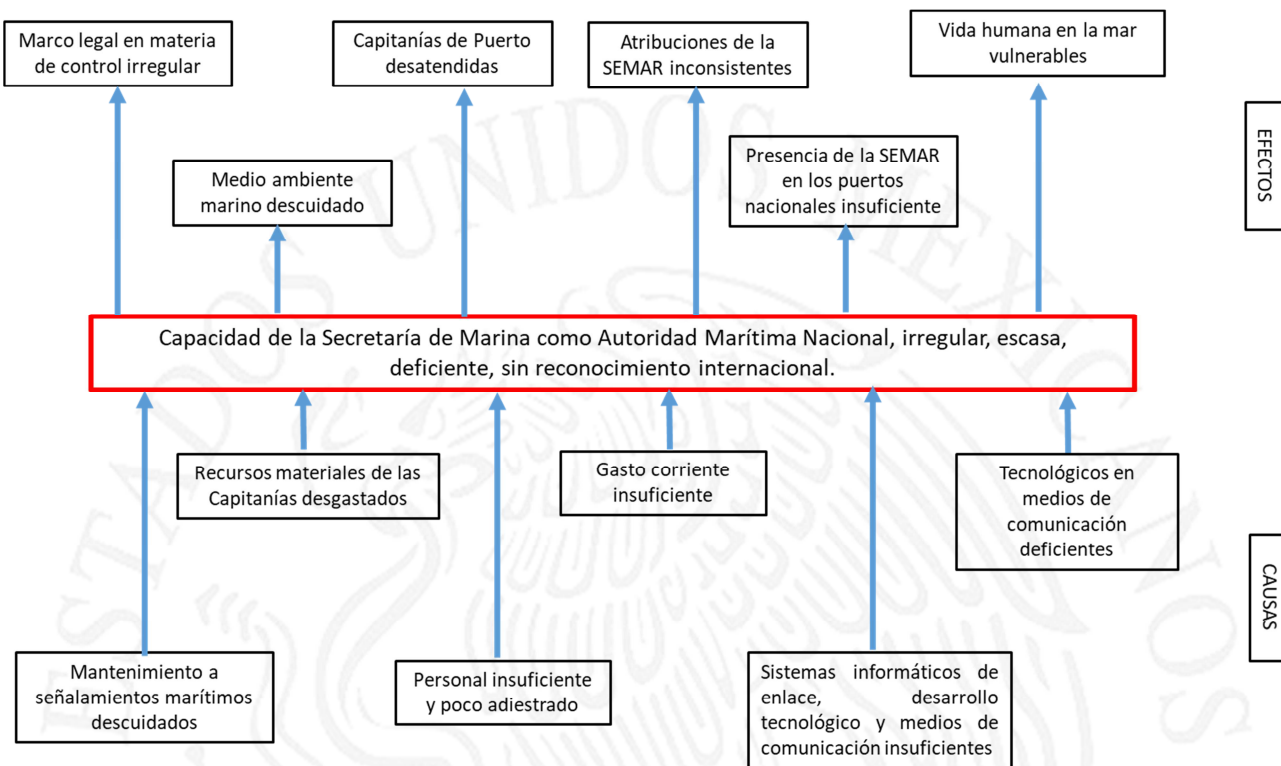
El Programa A010 está enfocado en atender las necesidades de la comunidad marítima y del personal que labora en las capitanías de puerto, tomando en cuenta que la SEMAR ejerce la Autoridad Marítima sobre las embarcaciones dentro de las aguas nacionales, sin embargo conforme a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos le corresponde exclusivamente a la SCT el Registro Público Marítimo Nacional de las embarcaciones mayores (a partir de las 500 unidades de arqueo bruto mayor)

c) ¿Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?

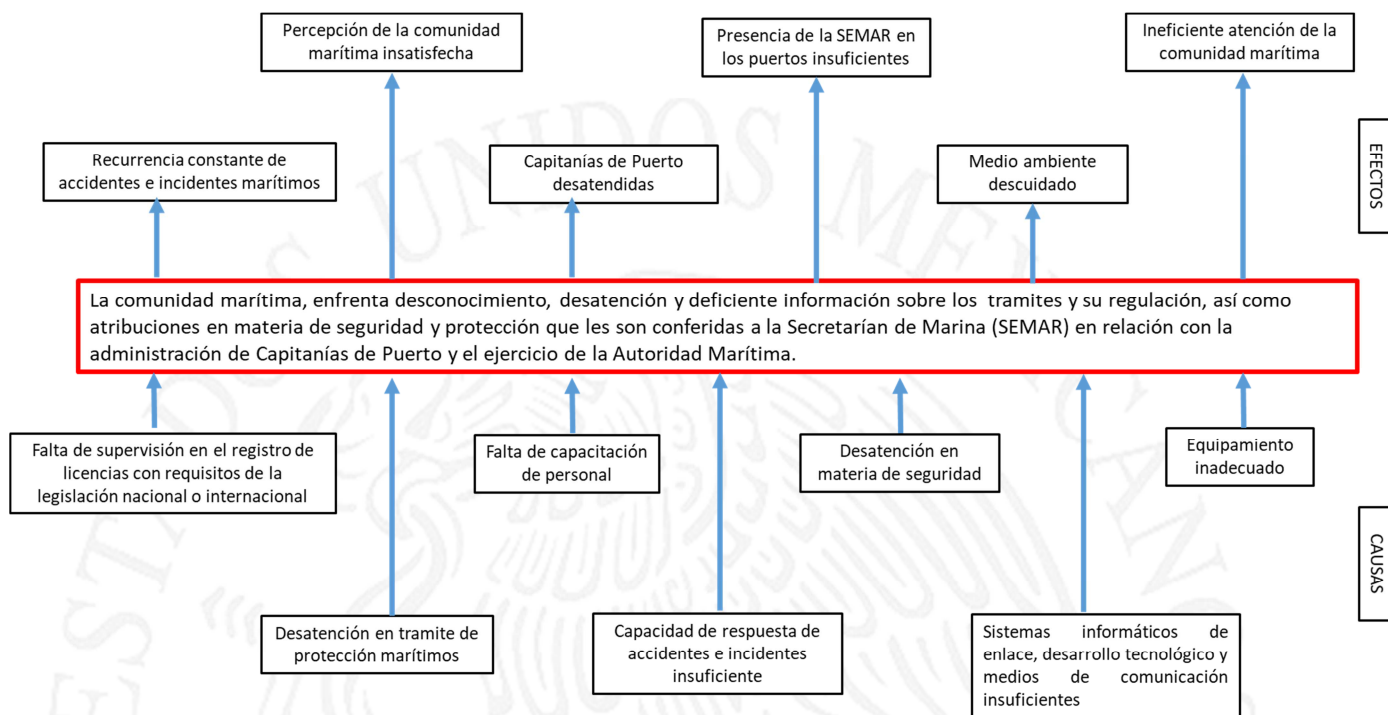
El territorio se refiere a localización de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, así como de las 103 capitanías de puerto localizadas en los principales estados costeros del territorio nacional y en el interior del país, en los estados de Morelos, Puebla, Nuevo León y el Estado de México, con injerencia a lo largo de las costas nacionales y aguas interiores.

d) No se define el periodo o plazo para su actualización

Árbol del problema vigente:



Árbol del problema propuesto:



Los documentos analizados son:

- Diagnóstico de la Creación del Programa Presupuestario: “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”.
- Exposición de motivos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Marina 2013-2018
- Exposición de motivos
- Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2018

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 4

Ya que:

- Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp.
- La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del Pp.
- Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.

Análisis:

En el Diagnóstico de la Creación del Programa Presupuestario: “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”, se mencionan los antecedentes que justifican teórica y/o empíricamente como las funciones de Capitanías de Puerto le son inherentes a la SEMAR y como estas fueron transferidas a la SCT para que una vez comprobada su ineficacia en términos de no contar con un brazo ejecutor de la Autoridad Marítima, así como de presentar problemas de coordinación intersecretarial hayan sido devueltas a la SEMAR.

En dicho diagnóstico se menciona el estudio de factibilidad (reservado) que el Ejecutivo Federal ordenó se realizara con la participación de la SEGOB, SHCP, SCT, SEMAR y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), a fin de observar la posibilidad de concentrar la Autoridad Marítima en la Secretaría de Marina, por ser la Institución del Estado mexicano que cuenta con el personal, las capacidades y los medios operativos para ejercer la autoridad en materia de protección y seguridad marítima, así como la protección al medio ambiente marino.

Con los resultados del estudio realizado, el Presidente de la República sometió a consideración del H. Congreso de la Unión, la “Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos”, cuya esencia consiste en concentrar la Autoridad Marítima Nacional en la SEMAR, a través de la transferencia de las Capitanías de Puerto a esta dependencia.

En diciembre de 2016, por Decreto del Ejecutivo Federal se transfirieron las capitanías de puerto a la SEMAR y se modificaron las Leyes de Navegación y Comercio Marítimo y de Puertos, cuyo objetivo fue concentrar la Autoridad Marítima Nacional en la SEMAR, transfiriendo las Capitanías de Puerto a dicha Institución. Por lo anterior, fue creado el Pp A010, con la finalidad de asignar y ejercer recursos de gasto corriente e inversión para atender el costo del mantenimiento y funcionamiento de las Capitanías y de la Dirección General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, que en diciembre de 2017 por acuerdo Secretarial fue denominada como Unidad. De esta forma se contribuirá a mantener presencia permanente en las 103 capitanías del territorio nacional.

Se realizó el Diagnóstico de la Creación del programa presupuestario “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos” teniendo como resultado la autorización del mismo bajo el rubro A010 que empezó a funcionar a partir de enero de 2018.

La justificación teórica y/o empírica se sustenta en el estudio de factibilidad (reservado) que el Ejecutivo Federal ordenó se realizara con la participación de la SEGOB, SHCP, SCT, SEMAR y la CJEF, se sugiere que en la revisión al diagnóstico se incluya además de la mención de dicho estudio las experiencias internacionales de países tales como:

Bolivia:

La Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante, es el organismo técnico administrativo dependiente del Ministerio de Defensa del Estado, que ejerce las funciones de Autoridad Marítima en representación del país, proyecta la imagen marítima, asesora a la máxima autoridad ejecutiva referente a los Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres.

<http://www.mindef.gob.bo/maritima/DDGGIIMMFLL.html>

Chile:

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, es el organismo de alto nivel de la Armada de Chile que tiene por misión, cautelar el cumplimiento de las leyes y acuerdos internacionales vigentes, para dar seguridad a la navegación, proteger la vida humana en el mar, preservar el medio ambiente acuático, los recursos naturales marinos y fiscalizar las actividades que se desarrollan en el ámbito marítimo de su jurisdicción, con el propósito de contribuir al desarrollo marítimo de la Nación.

www.directemar.cl/directemar/organizacion/mision-y-vision/mision-y-vision

Ecuador:

Es el ente dependiente de la Armada que gestiona la seguridad de los espacios acuáticos, mediante operaciones marítimas para vigilancia y control, salvaguarda de la vida humana en el mar y la seguridad de la navegación, así como la protección del ambiente marino costero, fluvial y lacustre, a fin de contribuir a la defensa de la soberanía y la integridad territorial; y, con su contingente apoyar al desarrollo nacional y la seguridad pública y del Estado.

<https://www.dirnea.org/la-institucion/mision>

Modelos de gestión y gobernanza portuaria, Desafíos actuales y el futuro de los puertos en LAC, Octavio Doerr
octavio.doerr@cepal.org CEPAL- Naciones Unidas

Los documentos analizados son:

- Diagnóstico de la Creación del Programa Presupuestario: “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”.
- Exposición de motivos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Marina 2013-2018

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: Sí

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

Análisis:

La modalidad presupuestaria A “Fuerzas Armadas” programa 010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos” es consistente con el problema público que enfrente la SEMAR proveniente de la a capacidad de la Secretaria de Marina como autoridad marítima nacional, irregular, escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional.

De igual forma es consistente con la modalidad presupuestaria adoptada ya que se está en posibilidad de ejecutar en el marco jurídico que le da sustento legal acciones de búsqueda y rescate, protección del medio ambiente marino, así como el de aplicar la legislación ambiental en materia de vertimientos.

Se creó este Programa Presupuestario tomando en consideración lo siguiente:

Fnlad	Fun	SF	AI	PP		UR	DESCRIPCIÓN
				Id	Núm.		
1							Gobierno
	6						Seguridad Nacional
		2					Marina
			004				Contribuir al Desarrollo Marítimo Nacional
				A			Funciones de las Armadas
					010		Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
						217	Dirección General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

Los documentos analizados son:

- Diagnóstico de creación del programa presupuestario A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”.
- Matriz de indicadores de resultados (MIR).
- Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2018
- Exposición de motivos.
- Manual de programación y presupuesto.

Apartado II. Contribución del Programa para el Cumplimiento de las Metas Nacionales y Planeación Orientada a Resultados.

5. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 4

Ya que:

- El Pp cuenta con un documento en que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Análisis:

- c) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?

Sí, se encuentran en el PSM 2013-2018 en su Objetivo 1. Emplear el Poder Naval de la Federación, contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional y Objetivo 2 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la Institución contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino, lo cual es concordante con los objetivos del Pp: Fortalecer con el personal de Marina Mercante la operación y administración de las Capitanías de Puerto y coadyuvar con el cumplimiento del Objetivo 1.2 “Garantizar la Seguridad Nacional” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Marina 2013-2018. De lo anterior se desprende que existen elementos comunes ya que el PSM se refiere a la permanencia del Estado Mexicano y de la paz, mientras que el programa de Capitanías de Puerto apoya en el fortalecimiento de la Seguridad Nacional que a su vez implica que el Estado Mexicano permanezca y exista paz en nuestro país.

- a) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna (s) de la (s) metas y de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

El Pp A010 contribuye al cumplimiento de la meta nacional “México en Paz”, específicamente en su Objetivo 1.2 “Garantizar la Seguridad Nacional” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y en el caso del Programa Sectorial de Marina en su objetivo 1 donde menciona “Emplear el poder naval de la federación, contribuyendo a la permanencia del estado mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional”, así como el Objetivo 2 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.

De lo anterior se observa que: El logro del propósito del Pp que es proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras, aporta cumplimiento a la permanencia del estado mexicano, así como del mantenimiento de la paz ya que sin su aplicación existen vulnerabilidades que afectan la tranquilidad, la independencia y la protección del estado mexicano

Los documentos analizados son:

- Creación del programa presupuestario para el PEF 2018 del Pp A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”.
- Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

RESPUESTA: Sí

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

Análisis:

El PSM 2013-2018, contribuye al logro de la meta nacional “México en Paz”, en su Objetivo 1.2 “Garantizar la Seguridad Nacional”, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, mediante la Ejecución de acciones afines contenidas en el objetivo sectorial 1 “Emplear el Poder Naval de la Federación, contribuyendo a la permanencia del estado mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional”.

Alineación Estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Meta Nacional 1: “México en Paz”

El logro del propósito del Pp que es “proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras”, aporta cumplimiento a la permanencia de un México en Paz

Objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional.

Estrategia 1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano (Estrategia).

Líneas de acción:

- Impulsar la creación de instancias de coordinación interinstitucional para la generación de estudios, investigaciones y proyectos, que den sustento a la definición de la Política General de Seguridad Nacional que identifique las vocaciones y fortalezas nacionales, así como los intereses estratégicos de México en el entorno global.
- Impulsar mecanismos de concertación de acciones nacionales que permitan la construcción y desarrollo de las condiciones que mantengan vigente el proyecto nacional, a fin de generar una posición estratégica del país en el ámbito global.

Estrategia 1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la Nación (Estrategia).

- Fortalecer las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo en el territorio y Zonas Marinas Mexicanas, para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

- Impulsar la coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para determinar prioridades y situación particular de cada instalación.
- Impulsar y participar en mecanismos o iniciativas de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales y globales, para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México.

1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas (Estrategia).

- Contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Fortalecer el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo Alineación Estratégica del Programa Sectorial de Marina 2013-2018. Objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo 1. Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional.

El logro del propósito del Pp que es proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras, aporta cumplimiento a la permanencia de un México en Paz y a su vez se alinea al cumplimiento del objetivo aportando a la permanencia del Estado Mexicano, la paz independencia y soberanía nacional

Estrategia 1.2. Optimizar las Operaciones Navales para la protección de los intereses marítimos nacionales, coadyuvando con la seguridad interior.

Líneas de acción:

- 1.2.2 Fortalecer la protección y seguridad de las instalaciones estratégicas en el territorio y zonas marinas mexicanas.
- 1.2.3 Mejorar la efectividad en las Operaciones para la salvaguarda de la vida humana en la mar.
- 1.2.4 Reforzar acciones que coadyuven en la protección y conservación del medio ambiente marino.

Estrategia 1.3 Fortalecer las atribuciones institucionales y actuación del personal naval mediante la creación y actualización del marco jurídico.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Elaborar nuevos ordenamientos jurídicos que fortalezcan las atribuciones de la SEMAR e incluir nuevas atribuciones en diversas materias.

Objetivo 2 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.

El logro del propósito del Pp que es proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras, aporta cumplimiento a la permanencia de un México en Paz y a su vez se alinea al cumplimiento del objetivo ya que coadyuva a fortalecer las capacidades de respuesta institucional

Estrategia 2.1 Incrementar y modernizar la infraestructura, equipos, sistemas y pertrechos con tecnología de punta.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Modernizar las unidades y establecimientos con la Infraestructura, Pertrechos, Tecnologías de la Información, Comunicaciones, Detección, Navegación y Video-Vigilancia.
- 2.1.4 Estandarizar el sistema de comunicaciones compatible con autoridades Gubernamentales favoreciendo el intercambio de información táctica en Tareas de Seguridad Interior.

Estrategia 2.2 Fortalecer el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo

Líneas de acción:

- 2.2.1 Incrementar la cantidad de Estaciones de Búsqueda y Rescate.
- 2.2.2 Modernizar el equipamiento para el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo

Estrategia 2.6 Fortalecer los instrumentos del marco jurídico que den sustento legal a las Operaciones Navales de defensa exterior y seguridad interior.

Líneas de acción:

- 2.6.1 Fortalecer el marco legal en materia de Protección Portuaria, Control Marítimo y Búsqueda y Rescate.
- 2.6.2 Promover el marco legal para la creación del Servicio de Policía Naval y Policía Marítima.
- 2.6.3 Aplicar la legislación ambiental en materia de vertimientos, a través de las resoluciones emitidas por esta Dependencia.

De la lectura se desprende como los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND vigente están vinculados al objetivo sectorial relacionado con el Pp ya que a través de su funcionamiento se apoya a desarrollar un México en Paz. Al ejercer la Autoridad Marítima la SEMAR ayuda a través de emplear el Poder Naval de la Federación, a la permanencia del estado mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional.

Se observa que:

La meta nacional: México en paz.

El Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 1.2 "Garantizar la Seguridad Nacional".

El Objetivo sectorial 1 "Emplear el Poder Naval de la Federación, contribuyendo a la permanencia del estado mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional", están relacionados con el fin y el propósito de la MIR vigente:

Objetivo a nivel de Fin: Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.

Objetivo a nivel de propósito: Proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras.

Los documentos analizados son:

- Programa presupuestario para el PEF 2018 A010 "Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos".
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

RESPUESTA: SÍ

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Buscar el equilibrio en las percepciones del personal de jefes departamento, de las Capitanías de Puerto y de la UNICAPAM, con condiciones laborales dignas que incrementen la moral del personal.
9	Industria, innovación e infraestructura	Modernización de TIC'S en las Capitanías de Puerto, automatización y/o construcción del señalamiento marítimo y capitanías de puerto sustentables al medio ambiente.
14	Vida submarina	Supervisar la contaminación del medio ambiente marino por buques.

Los documentos analizados son:

- Objetivos del desarrollo sostenible de la Organización de la Naciones Unidas (ONU)

Apartado III. Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo.

8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación y su metodología.
- c) Fuentes de información.
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
- f) ¿Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?.

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 4

Ya que: Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Análisis:

- a) Unidad de medida: La unidad de medida son: personas, embarcaciones y empresas. La sumatoria de las mismas nos da el total de usuarios de los servicios del Pp.
- b) La unidad de medida está en razón a la comunidad marítima la cual se encuentra conformada por todos aquellos que reciben un servicio de las capitanías de puerto, la UNICAPAM y sus integrantes³, los capitanes de puerto, jefes de departamento y personal operativo que laboran en las diferentes capitanías de puerto en las zonas costeras, puertos y lacustres donde están establecidas las Capitanías de puerto y la UNICAPAM quien a nivel central coordina los apoyos logísticos, recursos humanos, materiales y los bienes muebles, donde tiene presencia la Autoridad Marítima a nivel nacional.

Cuantificación y su metodología: La población potencial está definida por personal civil y militar del programa de las capitanías de puerto y asuntos marítimos, así como usuarios de la ventanilla única, embarcaciones, navieras nacionales e internacionales. La población objetivo son 1,009 personas de los cuales 409 son de confianza y 600 sindicalizados que laboran en las capitanías de puerto y ejercen acciones de autoridad marítima. En lo referente a los tramites atendidos y a los usuarios de ventanilla única se tiene un estimado de 15,000 y 90,000 respectivamente, cifras elaboradas en base a las estadísticas de periodos pasados ubicados en el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante y el Sistema e-Licencias; la metodología para su cuantificación se lleva cabo a través del registro de la información que se va generando en el Documento Estadístico Histórico de la SEMAR de los trámites solicitados por la comunidad marítima de los diversos logros que reportan las diferentes Unidades Responsables, mediante la suma de enero a diciembre de los resultados obtenidos en el mismo periodo, para los usuarios de ventanilla única la metodología para su estimación es la proyección en base a las estadísticas de periodos pasados que se encuentra en el registro de la información en el Documento Estadístico Histórico.

³ Incluyendo a empleados de la capitanía que también son receptores al desarrollar actividades en la mar en la que a su vez se vuelven usuarios de los servicios que brinda este Pp

- c) Fuentes de información: Documento Estadístico Histórico y MIR de la SEMAR.
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo a su metodología): Resultados que reportan las diferentes capitanías de puerto en referencia al personal que labora en capitanías de puerto, así como de los usuarios de ventanilla única, mediante la suma de enero a diciembre de los resultados que se obtendrán en el mismo periodo.
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación: Sí. Cada año se realiza un anteproyecto tomando en consideración los resultados pasados, así como las metas a cumplir en relación a los componentes del Pp, para lo cual también es necesario la solicitud de recursos y la autorización correspondiente que se da a conocer mediante directivas y se realiza y controla a través de sistemas institucionales
- f) ¿Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML? Sí. Ya que la población potencial está definida por personal civil y militar del programa de las Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, así como usuarios de la ventanilla única, embarcaciones, navieras nacionales e internacionales siendo concordante con la población objetivo se refiere a la plantilla de trabajadores: 1,009 de los cuales 409 son de confianza y 600 sindicalizados, así como a quienes utilizan los servicios de capitanía de puerto llámense usuarios de ventanilla única, navieras nacionales e internacionales.

Los documentos analizados son:

- Creación del programa presupuestario para el PEF 2018 del Pp A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”.
- Documento Estadísticos Históricos de la SEMAR.
- Acta de entrega de las capitanías de puerto y de la Dirección General de Marina Mercante.
- Archivo muerto transferido por SCT Dirección de Marina Mercante.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados
- c) Esté sistematizada
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta: Sí

Nivel otorgado 4

Ya que: La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

Análisis:

- Las características de la población atendida en este programa presupuestal es el personal de las 103 capitanías de puerto y de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), así como usuarios de ventanilla única, embarcaciones y navieras con nacionalidad mexicana e internacionales. La clasificación por su uso y dimensiones se realiza mediante el SIPYMM, el cual tiene consideradas entre otras embarcaciones las siguientes: turísticas y de recreo, pasaje, pesqueras, especializadas, plataformas sumergibles, semisumergibles, buques mercantes y tanques especializados.
- Las acciones y componentes entregados son atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina.
- Está sistematizada: Se cuenta con dos sistemas con los que se tiene toda la información referente a “atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina”
- La sistematización se da a través de los formatos que son cargados periódicamente en los sistemas informáticos E-LICENCIAS, así como el número de trámites atendidos en el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM), a fin de proporcionar la situación actual de los trámites y su grado de avance, la capacitación del personal se registra en los documentos de control de capacitación de recursos humanos.
- Por otra parte, se cuentan con mecanismos que permiten la prevención de la contaminación marina y la salvaguarda de la vida humana en la mar
- La depuración y análisis se realiza a través de los concentrados de informes que se solicitan por los encargados de las capitanías de puerto.

Los documentos analizados son:

- Creación del programa presupuestario para el PEF 2018 del Pp A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”.
- Documento Estadísticos Históricos de la SEMAR.
- Informes sobre expedición de libretas de mar y trámites expedidos
- Acta de entrega de las capitanías de puerto y de la Dirección General de Marina Mercante.
- Archivo muerto transferido por SCT, Dirección de Marina Mercante.

10. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen

- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta: Sí

Nivel otorgado: 4

La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Análisis:

- a) Se precisa que el presupuesto asignado a las capitanías de puerto por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es anual, sin embargo, se tiene visualizado atender las necesidades de las capitanías de puerto (capacitación del personal, gasto corriente y de inversión en infraestructura y tecnología) y usuarios de las mismas durante los próximos años.
- b) Entre las metas básicas que se tienen contempladas en los programas y proyectos de inversión para el próximo sexenio se destacan las siguientes: adquisición de vehículos terrestres, remolques (para lanchas), de boyas y equipamiento de mobiliario y equipo, modernización de TIC's, rehabilitación de nueve faros, automatización y monitoreo de faros, construcción de seis Capitanías de Puerto, rehabilitación de ocho Capitanías de Puerto y construcción dos de Buques Balizadores. Las cuales pueden ser afectas por las restricciones presupuestarias, además de considerar las necesidades extraordinarias.

Los criterios para la determinación de las metas están basados en las necesidades detectadas mediante las visitas de inspección efectuadas a las Capitanías de Puerto, en donde se analizaron y determinaron prioridades para la operación de citadas Capitanías, con el fin de ejercer la Autoridad Marítima .

- c) Actualmente se tiene en espera de aprobación una reestructuración de la UNICAPAM, la cual tiene como objetivo hacer eficientes los recursos humanos, económicos y materiales para atender las necesidades de las capitanías de puerto y con ello durante el 2019 convergerán nuestras poblaciones potencial y objetivo.
- d) Si, para las necesidades definidas actualmente.

Los documentos analizados son:

- Creación del programa presupuestario para el PEF 2018 del Pp A010 "Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos".
- Informe de Labores de la Secretaría de Marina (Anual).
- Logros del Programa Sectorial de Marina 2013-2018 (Anual).
- Informe de Gobierno (Anual).
- Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Anual).

11. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: Sí

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Análisis:

A través de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto-Dirección de Evaluación (DIGAPROP-DIR. EVAL), se solicita a las Unidades Responsables la información referente a sus avances en la información que posteriormente será publicada y/o reportada a través de diversos sistemas de la SHCP y Presidencia de la República. En adición la SEMAR en el portal de internet de la UNICAPAM da a conocer los logros y resultados institucionales; así como, el número de usuarios, trámites otorgados en sus diferentes modalidades y compromisos internacionales.

En lo documentos analizados, se muestran los logros obtenidos.

Se cuenta con el documento estadístico histórico que contiene mensual, trimestral y anualmente de los logros y resultados institucionales, trámites, permisos, autorizaciones, expedición de certificados, el cual tiene como soporte la plataforma *reportserver* en el que se ubican las bases de datos de los sistemas SIPYMM, e-Licencias y de ingresos, pudiendo generar reportes en formato *excell*. Así mismo, se tiene proyectado en el próximo año hacer públicos los datos estadísticos mediante un cuadernillo anual de estadísticas a través del portal de la UNICAPAM; por lo que se recomienda que una vez se concluya la integración de los datos estadísticos en los formatos a desarrollar, estos se hagan públicos mediante el cuadernillo antes mencionado.

Los documentos analizados son:

- Informe de Labores de la Secretaría de Marina (Anual).
- Logros del Programa Sectorial de Marina 2013-2018 (Anual).
- Informe de Gobierno (Anual).
- Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Anual).
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal. (Anual).
- Portales de transparencia.
- Documento Estadístico Histórico que contiene mensual, trimestral o anualmente los logros y resultados institucionales.

12. ¿Los procedimientos del mecanismo de entrega de los componentes del Pp a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios para su entrega claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 4

Ya que:

Los procedimientos del mecanismo de entrega de los componentes tienen todas las características establecidas.

Análisis:

- a) Los criterios de entrega se encuentran contenidos en directivas y lineamientos que mencionan el procedimiento para entrega del componente del Pp mismo que se realiza a través de documentos oficiales dirigidos tanto a las capitanías de puerto, como a los mandos navales, además de que la información está contenida en los programas institucionales.
- b) Todos los sistemas que utilizan las capitanías de puerto y la UNICAPAM están debidamente estandarizados y contienen la misma información, a fin de que el usuario pueda hacer uso de la información de una forma eficiente.
- c) Las capitanías de puerto y la UNICAPAM se encuentran integradas a los sistemas institucionales de la SEMAR. Los sistemas informáticos utilizados son: E-LICENCIAS, Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM) y los de recursos humanos.
- d) La información reservada se encuentra protegida por la SEMAR y la información pública se encuentra en la página oficial de la UNICAPAM, tal como la Consulta de Registro Nacional de la Gente de Mar, Avisos Náuticos, Condiciones Meteorológicas y Estado Operacional de Puertos, Reporte de Cierres y Apertura de Puertos, entre otros, misma que se encuentra disponible en la página web <https://www.gob.mx/semar/unicapam>
- e) En la construcción del problema no se hace necesaria considerar las diferencias entre hombres y mujeres.

Los documentos analizados son:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Navegación y Comercio Marítimo, Ley de Puertos.
- Exposición de motivos
- Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2017

Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados

13. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 4

Ya que:

Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta

Análisis:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Componente: Atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina.

Actividad: Capacitar al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites, y servicios de capitanías de puerto.

De acuerdo a la definición de la guía MIR las actividades son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes, de lo que se desprende que la actividad que se analiza capacitar al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites, y servicios de capitanías de puerto mismos que incluyen seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina, cumple con dicho requisito, además de que tiene claridad y no existe ambigüedad en su redacción.

(En la MIR actual se cuenta con una sola actividad y esta es la que se evalúa, buscando su interrelación con los componentes mencionados en la MIR actual, con esta actividad se cumple con los componentes planteados en la MIR actual, sin embargo, en la MIR propuesta se incluyen aquellas modificaciones que se consideran pertinentes para la mejora continua, adicionándolas tanto a nivel de fin, propósito, componente y actividad).

- b) Están ordenadas de manera cronológica.

En la matriz solo existe una actividad y esta apoya a través de la capacitación a lograr atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina.

- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.

La actividad analizada es necesaria e imprescindible, además de que es la única definida en la matriz.

d) ¿Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Si, ya que la capacitación es indispensable para el cumplimiento eficaz de la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina.

Se identificaron áreas de oportunidad en la MIR vigente, entre ellas dos actividades que no se encuentran registradas considerando su respectivo componente. Las recomendaciones para subsanar este hallazgo se pueden observar en el anexo 5 de la MIR propuesta.

Los documentos analizados son:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp A010.

14. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para generar el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 3

Ya que:

Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Análisis:

a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.

Si, ya que dichos bienes son: la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina, mismos que se relacionan con el cumplimiento de atender el número de trámites en el Sistema de E-LICENCIAS, así como el número de trámites atendidos en el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM).

(En la MIR actual se mencionan los componentes y estos son los que se evalúan, buscando su interrelación con el propósito mencionado en la MIR actual, con estos componentes se cumple con el propósito planteado en la MIR actual, sin embargo, en la MIR propuesta se incluyen aquellas modificaciones que se consideran pertinentes adicionándolas tanto a nivel de fin, propósito, componente y actividad).

b) Está redactado como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.

No, dado que tendría que ser: tramites en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar, prevención de la contaminación marina y libretas de mar expedidas.

- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
El componente es imprescindible ya que a través de su cumplimiento se supervisa la actuación de controles que ayudan en materia de seguridad y protección marítima siendo concordante con el propósito de proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?
Sí, la realización del componente: Atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina es indispensable para que se cumpla el proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras.

Los documentos son:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp A010.

15. ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados
- Incluye la población o área de enfoque objetivo? Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 2

Ya que:

El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
Sí, la realización del componente: Atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina es indispensable para que se cumpla con el objetivo del propósito que es proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras, dado que cuando se expiden tramites y libretas se lleva a cabo una revisión exhaustiva que ayuda a que se cumpla con la seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras.
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp
Existe división entre quien registra la información y quien la verifica. En la unidad responsable existen áreas que norman y supervisan, así como áreas que ejecutan las actividades, una vez que se registra la operación en los sistemas E-Licencias y SYPIMM no es posible modificarla, adicionalmente la SEMAR cuenta con una área de evaluación la cual recopila, analiza y valida la información proporcionada por la UNICAPAM a fin de integrar los instrumentos de rendición de cuentas.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Sí, ya que solo existe un solo objetivo a nivel de propósito.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.

No, tendría que ser “seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras proporcionada.”

e) ¿Incluye la población o área de enfoque objetivo?

No, ya que se indica a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras

En la MIR propuesta se incluye una nueva redacción de propósito.

Los documentos analizados son:

- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp A010
- Ley orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de navegación y comercio marítimos.
- Ley de puertos.

16. ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.

c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 4.

Ya que:

El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Fin: Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación para la permanencia al estado mexicano, la paz, independencia y soberanía nacional mediante el ejercicio de la autoridad marítima nacional.

De lo anterior se desprende que está claramente especificado y no existe ambigüedad ya que se entiende que con este fin las capitanías de puerto contribuyen a emplear el Poder Naval de la Federación coadyuvando a la permanencia del Estado mexicano, la paz, independencia y soberanía nacional mediante el ejercicio de la autoridad marítima nacional.

- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.

Sí, ya que al Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación se apoya en parte a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.

- c) Existe división entre quien registra la información y quien la verifica. En la unidad responsable existen áreas que norman y supervisan, así como áreas que ejecutan las actividades, una vez que se registra la operación en los sistemas E-Licencias y SYPIMM no es posible modificarla, adicionalmente la SEMAR cuenta con una área de evaluación la cual recopila, analiza y valida la información proporcionada por la UNICAPAM a fin de integrar los instrumentos de rendición de cuentas.

- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Sí, es único e incluye un solo objetivo que es: Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.

Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Sí, en el objetivo 1.2 Optimizar las Operaciones Navales para la protección de los intereses marítimos nacionales, coadyuvando con la seguridad interior

Los documentos analizados son:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp A010

17. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 4

Ya que:

La actividad, todos los componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Análisis:

En relación con este aspecto existe evidencia en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, Ley Orgánica de la Armada de México y Reglamento Interior de la SEMAR, así como en circulares, lineamientos y directivas emitidas por las Direcciones Generales Adjuntas que integran la UNICAPAM en el ámbito de su competencia, así como el Manual de Organización y Procedimientos Administrativos de la UNICAPAM y Manuales de Doctrina de la Armada de México (DAMs).

Normatividad aplicable a la MIR Actual

Nivel MIR	Objetivos	Normativa	Artículo
FIN:	Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional. mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional	Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Artículo 7. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228577/L_NCM_191216.pdf
		Ley Orgánica de la Armada de México	Artículo 1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/355395/EY_ORG_NICA_DE_LA_ARMADA_DE_MEXICO.pdf
PROPÓSITO:	Proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras.	Ley Orgánica de la Armada de México	Artículo 2 Fracciones VI. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/355395/EY_ORG_NICA_DE_LA_ARMADA_DE_MEXICO.pdf
COMPONENTE.	Atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina.	Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Artículo 8 Bis Fracciones II, III, IV, VI, XIV, XV, XVII. Artículo 9. Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228577/L_NCM_191216.pdf
ACTIVIDAD	Capacitar al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites y servicios de capitanías de puerto.	Ley Orgánica de la Armada de México	Artículo 23 y 51 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/355395/EY_ORG_NICA_DE_LA_ARMADA_DE_MEXICO.pdf

Normatividad aplicable a la MIR Propuesta

Nivel MIR	Objetivos	Normativa	Artículo
FIN:	Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación para la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional, mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.	Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Artículo 7. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228577/L_NCM_191216.pdf
		Ley Orgánica de la Armada de México	Artículo 1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/355395/L_EY_ORG_NICA_DE_LA_ARMADA_DE_M_XICO.pdf
PROPÓSITO:	Comunidad Marítima obtiene seguridad y protección en zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios.	Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Artículo 8 Bis Fracciones III, IV, IX y XIV. Artículo 9. Fracciones IV, VII. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228577/L_NCM_191216.pdf
COMPONENTE A:	Trámites y señalamiento en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina expedidos.	Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Artículo 8 Bis Fracciones I, II, III, IV, V, VI, XIV, XV, XVII. Artículo 9. Fracciones I, II, III, IV, VI y VII. Artículos 60 y 77. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228577/L_NCM_191216.pdf
COMPONENTE B:	Accidentes e incidentes atendidos.	Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Artículo 8 Bis Fracciones III, IV, X, XV y XVI Artículo 180 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228577/L_NCM_191216.pdf
		Reglamento Interior de la SEMAR	Artículo 16 Bis Fracción XIII https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/233892/reglasemar_16062017.pdf

Continúa Normatividad aplicable a la MIR Propuesta

ACTIVIDAD A:	Mantenimiento a los sistemas, al Señalamiento Marítimo y Capacitación al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites, y servicios de capitanías de puerto.	Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Artículo 8 Bis Fracciones III y V. Artículo 9 Fracción IV Artículo 60 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228577/L_NCM_191216.pdf
		Ley Orgánica de la Armada de México	Artículo 23y 51 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/355395/L_EY_ORG_NICA_DE_LA_ARMADA_DE_M_XICO.pdf
		Reglamento Interior de la SEMAR	Artículo 8 Fracción V Artículo 14 Fracciones I, II, III, V, VIII y XII https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/233892/reglasemar_16062017.pdf
ACTIVIDAD B:	Capacitación al personal naval en cuestiones de seguridad	Ley Orgánica de la Armada de México	Artículo 23 y 51 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/355395/L_EY_ORG_NICA_DE_LA_ARMADA_DE_M_XICO.pdf
		Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Artículos 60. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228577/L_NCM_191216.pdf
		Reglamento Interior de la SEMAR	Artículo 8 Fracción V Artículo 14 Fracciones I, II, III, V, VIII y XII. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/233892/reglasemar_16062017.pdf

En los siguientes documentos también es posible identificar la descripción de los elementos de la MIR.

Los documentos analizados son:

- Ley Orgánica de Administración Pública Federal.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Ley de Puertos.
- Ley Orgánica de la Armada de México.
- Reglamento Interior de la SEMAR.
- Directivas
- Fichas de Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios 2018.
- Lineamientos para la Determinación de necesidades de las Capitanías de Puerto.
- Lineamientos para la Administración y Control del Personal Civil Adscrito a las Capitanías de Puerto.
- Lineamientos para la Administración y Control de los Bienes Muebles, Almacenes e Inventario de las Capitanías de Puerto.
- Lineamientos para la Elaboración de Manuales Administrativos para las Capitanías de Puerto.
- Organización y Funcionamiento del Comité Coordinador Logístico Local.
- Lineamientos Generales de Recursos Materiales para las Capitanías de Puerto.
- Lineamientos Generales para la Elaboración de la Ficha logística para las Capitanías de Puerto.
- Lineamientos Generales para el Parque Vehicular de las Capitanías de Puerto.
- Lineamientos para el Ejercicio y Control de los Recursos Financieros de las Capitanías de Puerto.
- Lineamientos para la Integración y Comprobación de los Recursos Presupuestales de las Capitanías de Puerto.
- Lineamientos Generales para la Prevención y Protección contra Incendio para las Capitanías de Puerto.
- Lineamientos de Seguridad y prevención de accidentes de Capitanías de Puerto.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- Claros
- Relevantes
- Económicos
- Monitoreables
- Adecuados?

Respuesta: "Sí"

NIVEL OTORGADO: 3

Ya que: Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Análisis:

Los indicadores expresan de manera clara su definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, tipo y dimensión del indicador, frecuencia de medición, medios de verificación y supuestos correspondientes. Están orientados a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar, las Capitanías de Puerto remiten a la Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto (DIGACAP), Dirección General Adjunta de Ordenamientos de Enlace y Accidentes e Incidentes Marítimos (DIGAOR) y Dirección General Adjunta de Protección y Certificación Marítima (DIGAPROCEM), el avance y reporte de sus actividades, mismas que son información relevante para cuantificar y presentar los resultados alcanzados, reportados en documentos como informes y oficios, entre otros, sin embargo, se recomienda el incorporar nuevos indicadores que fortalezcan a la MIR vigente agrupando sus elementos y desagregando mejor fin, propósito, componente y actividad:

A nivel de fin:

Indicador: Porcentaje de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional.

Cambiarlo a:

Porcentaje de inspecciones a embarcaciones y artefactos navales a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional.

A nivel de propósito:

Cambiar el indicador:

Porcentaje de patrullajes marítimos y terrestres para la protección de las instalaciones estratégicas, e Introducir los siguientes:

Número total de trámites presentados por el sector marítimo portuario, y atendidos a través de las Capitanías de Puerto.

Porcentaje de evaluaciones de protección y verificaciones a embarcaciones, artefactos navales, interfaz buque - puerto.

Número total de inspecciones, verificaciones y supervisiones en funciones de estado ribereño a embarcaciones menores dedicadas a actividades turísticas, recreativas, de pesca y transporte marítimo de pasajeros.

A nivel de componente A, indicadores:

Número de trámites atendidos en el Sistema E-Licencias.

Número de trámites atendidos en el Sistema institucional de Marina Mercante (SIPYMM).

Introducir el siguiente indicador:

Disponibilidad permanente del Señalamiento Marítimo Nacional.

Adicionar un nuevo componente B, con el siguiente indicador:

Porcentaje de accidentes e incidentes atendidos

A nivel de actividad A, indicador:

Porcentaje de personal capacitado en Asuntos marítimos.

Introducir los siguientes indicadores:

Mantenimiento al Señalamiento Marítimo.

Número de actividades de soporte y actualización de los sistemas SIPYM, e-Licencias e ingresos.

Los Objetivos son:

A nivel fin:

Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional, mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.

A nivel propósito:

Proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras.

A nivel componente:

Atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina.

A nivel actividad:

Capacitar al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites y servicios de capitanías de puerto.

Se sugiere:

Cambiar el objetivo del propósito a: Comunidad Marítima obtiene seguridad y protección en zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios.

Cambiar el objetivo del componente A, a:

Trámites y señalamiento en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina expedidos.

Cambiar el objetivo de la Actividad A a:

Mantenimiento a los sistemas, al Señalamiento Marítimo y Capacitación al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites, y servicios de capitanías de puerto.

Introducir un nuevo componente B, cuyo objetivo es: Accidentes e incidentes atendidos.

Introducir una nueva actividad B, cuyo objetivo es: Capacitación al personal naval en cuestiones de seguridad.

Introducir un nuevo indicador a nivel de Actividad B: Personal capacitado en cuestiones de seguridad.

Las fuentes de información son:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp A010

19. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: Si

NIVEL OTORGADO: 4

Ya que:

Las fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta

Análisis:

Cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario que integran la MIR, cuentan con los siguientes datos: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta, comportamiento del indicador; y se encuentran cargadas dentro del PASH de la SHCP, módulo PbR, el análisis completo de las fichas técnicas se muestra en el anexo 3

Los documentos analizados son:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp A010

20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí, y son factibles de alcanzar considerando los recursos financieros, materiales y humanos existentes

NIVEL OTORGADO: 4

Ya que:

Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Análisis:

d) Cuentan con unidad de medida.

Fin: por ciento, meta relativa.

Propósito: por ciento, meta relativa.

Componente: Libretas/trámite: absoluto.

Actividad: por ciento, meta relativa.

Dichas metas reflejan el grado de avance comprometido para el ciclo presupuestal y son definidas a partir de los recursos y necesidades con los que cuenta la SEMAR y determinadas por la unidad responsable. Dichas metas se determinan a partir del análisis histórico estadístico.

e) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, ya que fueron diseñadas para aprovechar los recursos con los que cuenta la institución.

Sí, no son laxas, y se diseñan para aprovechar los recursos con los que cuenta la institución, cada dirección general adjunta analiza y determina las metas y los objetivos considerando los recursos con los que se cuenta, datos estadísticos históricos y los retos planteados para los próximos ciclos, así mismo estos asuntos se analizan en las juntas semanales de asuntos relevantes de la UNICAPAM.

f) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp? Sí, ya que la meta marcha de acuerdo a lo planeado.

Matriz de Metas del programa

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras, a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional.	Relativa	Si	Es necesarios conocer cuál es el grado de avance en inspecciones	Si	Ya que está enfocado a obtener el grado de avance en porcentaje de inspección de embarcaciones mexicanas y extranjeras con lo cual se puede realizar un comparativo y tomar decisiones	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo	Si
	Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional.	Relativa	Si	Es necesario conocer cuál es el grado de avance en operaciones realizadas en defensa y seguridad nacional	Si	Ya que está enfocado a obtener el grado de avance en los porcentajes de operaciones realizadas en la Seguridad Nacional, con lo cual se puede realizar un comparativo y tomar decisiones	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos y personal capacitado para llevarlo a cabo	No
Propósito	Porcentaje de patrullajes Marítimos y Terrestres para la protección de las Instalaciones Estratégicas	Relativa	Si	Es necesario conocer cuál es grado de avance en patrullajes Marítimos y Terrestres para la protección de las instalaciones Estratégicas.	Si	Ya que está enfocado a obtener los porcentajes de patrullajes Marítimos y Terrestres, con lo cual se apoya a la protección de las instalaciones Estratégicas.	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo	Si

	Número de trámites atendidos en el Sistema E-Licencias.	Absoluto	Si	Es necesario conocer cuál es el número de trámites atendidos en el Sistema E-Licencias	Si	Ya que está enfocado a conocer los tramites Atendidos y con ello poder tomar decisiones	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo	No
Componente	Número de trámites atendidos en el sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM)	Absoluto	Si	Es necesario conocer cuál es el número de trámites atendidos en el sistema institucional de Marina Mercante (SIPYMM)	Si	Ya que está enfocado a conocer los tramites atendidos por sistema SIPYMM.	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos , financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo	No
Actividad	Porcentaje de personal capacitado en Asuntos Marítimos.	Relativa	Si	Es necesario conocer cuál es el grado de avance en capacitación	Si	Ya que está enfocado a los avances en porcentajes del personal capacitado con lo cual se puede obtener información y tomar decisiones.	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos , financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo	No

Los documentos analizados son:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp A010
- Fichas Técnicas.

21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO: 3

Ya que:

Los indicadores MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Análisis:

- a) Oficiales o institucionales.
Se verifican a través de los sistemas SIPYMM y e- Licencias, documentos de control, y memorias de cálculo.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
Los indicadores cuentan con un nombre de identificación en los documentos antes citados.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
Existe una metodología para su cálculo, se recopila información a través de los sistemas institucionales y a través de informes mensuales y documentos de control de las actividades de cada área misma que se concentra y forma parte del histórico estadístico, mismo que se utiliza para las memorias de cálculo.
- d) ¿Públicos, accesibles a cualquier persona?
Los logros y resultados son reportados a través de los diversos sistemas de la SHCP y Presidencia de la República. A través del INAI la persona interesada puede solicitar la información que se requiera y anualmente en el informe de labores y logros de la SEMAR se incluyen los resultados y memoria de cálculo correspondiente, sin embargo las bases de datos para la obtención de los resultados no están al alcance de cualquier persona.

Se recomienda hacer públicas las bases de datos estadísticos afín de que se puedan replicar los resultados obtenidos, como se especifica en la pregunta 11.

Los documentos analizados son:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp A010.
- Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Marina 2013-2018.
- Logros del Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, ¿el objetivo a ese nivel?

Respuesta: Sí

NIVEL OTORGADO 4

Ya que:

Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

Análisis:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

Fin: El medio de verificación se obtiene de los reportes de las inspecciones mensuales de las Capitanías de Puerto y de la Sección Tercera del Estado Mayor General de la Armada de México.

Propósito: El medio de verificación se obtiene mediante la información solicitada a las áreas responsables sobre el número de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras.

Componente: El medio de verificación se obtiene mediante la información solicitada a las áreas responsables sobre el número total de trámites atendidos, que cumplen con los requisitos para certificar la competencia de la gente de mar en el nivel de apoyo, a bordo de embarcaciones o artefactos navales.

Actividad: El medio de verificación se obtiene mediante la información solicitada a las áreas responsables sobre el número de personal capacitado en asuntos marítimos.

En los documentos citados se puede observar el indicador con su método de cálculo, los insumos para llevarlo a cabo no son públicos, son de carácter interno, solo se publican los logros de los cuales se puede hacer un seguimiento.

- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

Se verifican a través de medios tales como el Informe de Labores de la SEMAR, y las memorias de cálculo.

- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, ¿el objetivo a ese nivel?

Fin. Objetivo: Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional, mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional. Los indicadores:

Porcentaje de inspecciones a embarcaciones extranjeras a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional, Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional, cumplen con medir el objetivo a este nivel.

Propósito. Objetivo: Proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras. El indicador: Porcentaje de patrullajes marítimos y terrestres para la protección de las instalaciones estratégicas.

Cumplen con medir el objetivo a este nivel ya que a través de la inspección y de proporcionar seguridad y protección se contribuye a emplear el Poder Naval de la Federación coadyuvando a la permanencia del Estado Mexicano.

Componente. Objetivo: Atender la expedición de libretas de mar y de trámite expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina. Los indicadores: Número de trámites atendidos en el Sistema E-Licencias, Número de trámites atendidos en el Sistema institucional de Marina Mercante (SIPYMM), cumplen con medir el objetivo a este nivel.

Cumplen con medir el objetivo a ese nivel ya que a través de la medición de estos registros se puede atender la expedición de libretas de mar y tramites.

Actividad. Objetivo: Capacitar al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites y servicios de Capitanías de Puerto. El indicador: Personal capacitado en Asuntos Marítimos.

Cumple con medir el objetivo a este nivel ya que tanto el indicador como el objetivo son coincidentes en la capacitación.

Los documentos son:

- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp A010).
- Diagnóstico de la Creación del Programa Presupuestario “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

Valoración Final de la MIR.

23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como consecuencia de las entrevistas realizadas al área evaluada y concordancia con sus necesidades de información se presentan las siguientes observaciones a fin de robustecer la Matriz de Indicadores para resultados del programa presupuestario A010 “Administración y Operación de Capitanías y Asuntos Marítimos”, para los subsecuentes ciclos presupuestarios de tal forma de que se agrupen sus elementos y desagreguen mejor fin, propósito, componente y actividad:

A nivel de fin:

Indicador: Porcentaje de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional.

Cambiarlo a:

Porcentaje de inspecciones a embarcaciones y artefactos navales a fin de contribuir a ejercer la autoridad

marítima nacional.

A nivel de propósito:

Cambiar el indicador:

Porcentaje de patrullajes marítimos y terrestres para la protección de las instalaciones estratégicas, e Introducir los siguientes:

Número total de trámites presentados por el sector marítimo portuario, y atendidos a través de las Capitanías de Puerto.

Porcentaje de evaluaciones de protección y verificaciones a embarcaciones, artefactos navales, interfaz buque - puerto.

Número total de inspecciones, verificaciones y supervisiones en funciones de estado ribereño a embarcaciones menores dedicadas a actividades turísticas, recreativas, de pesca y transporte marítimo de pasajeros.

A nivel de componente A, indicadores:

Número de trámites atendidos en el Sistema E-Licencias.

Número de trámites atendidos en el Sistema institucional de Marina Mercante (SIPYMM).

Introducir el siguiente indicador:

Disponibilidad permanente del Señalamiento Marítimo Nacional.

Adicionar un nuevo componente B, con el siguiente indicador:

Porcentaje de accidentes e incidentes atendidos

A nivel de actividad A, indicador:

Porcentaje de personal capacitado en Asuntos marítimos.

Introducir los siguientes indicadores:

Mantenimiento al Señalamiento Marítimo.

Número de actividades de soporte y actualización de los sistemas SIPYM, e-Licencias e ingresos.

Los Objetivos son:

A nivel fin:

Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional, mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.

A nivel propósito:

Proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras.

A nivel componente:

Atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina.

A nivel actividad:

Capacitar al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites y servicios de capitanías de puerto.

Se sugiere:

Cambiar el objetivo del propósito a: Comunidad Marítima obtiene seguridad y protección en zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios.

Cambiar el objetivo del componente A, a:

Trámites y señalamiento en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina, expedidos.

Cambiar el objetivo de la Actividad A a:

Mantenimiento a los sistemas, al Señalamiento Marítimo y Capacitación al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites, y servicios de capitanías de puerto.

Introducir un nuevo componente B, cuyo objetivo es: Accidentes e incidentes atendidos.

Introducir una nueva actividad B, cuyo objetivo es: Capacitación al personal naval en cuestiones de seguridad.

Introducir un nuevo indicador a nivel de Actividad B: Personal capacitado en cuestiones de seguridad.

Los documentos son:

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp A010.

Apartado V. Análisis de Posibles Complementariedades o Coincidencias con otros Pp

24. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp A010 “Administración y Operación de Capitanías y Asuntos Marítimos”, es coincidente con el Pp A001 “Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”, debido a que este primero se enfoca en la eficiente operación de las Capitanías de Puerto con su respectivos recursos humanos y materiales para incrementar la capacidad de respuesta y atención a la comunidad marítima localizadas en el territorio nacional y en las zonas marinas mexicanas.

Documento base: Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Ramo 13 Marina

Complementariedad y Coincidencias entre Programas Presupuestarios.

Nombre del Pp coincidente o complementario	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacional
Modalidad o Clave	A001
Ramo	13 Marina
Propósito	Es el desarrollo de operaciones navales específicas o multipropósito que garantice la defensa marítima del territorio y el mantenimiento del estado de derecho en la mar, teniendo el control marítimo en los mares nacionales mediante la presencia y disuasión con unidades navales en contra de todo actor que atente contra la permanencia del estado.
Población o área de enfoque objetivo	Personal Naval, civil y usuarios
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	Número anual de operaciones de mantenimiento del Estado de Derecho, porcentaje de cobertura eficiente para proporcionar seguridad física a las personas en mares y litorales mexicanos.
Cobertura Geográfica	Territorio Nacional y Zonas Marinas Mexicanas
Fuentes de Información	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)
¿Es coincidente?	Sí
¿Se complementa?	No
Argumentación	Es coincidente dado que ambos persiguen el mantenimiento del estado de derecho en el mar, el A001 con la presencia y disuasión y el A010 con el ejercicio de la autoridad marítima.
Recomendación	Seguir manteniendo a los programas presupuestarios separados ya que aun cuando existe coincidencia el funcionamiento del A001 se aplica a labores de disuasión y el A010 a labores de supervisión del ejercicio de la autoridad marítima

Valoración Final del Diseño del Programa.

1. Características:

Nombre del programa: A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”

Modalidad: A

Dependencia: Secretaría de Marina

Año de inicio de operación: 2018

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes o servicios que ofrece (componentes)

- Administrar y operar las Capitanías de Puerto.
- Fortalecer con el personal de Marina Mercante la operación y administración de las Capitanías de Puerto.
- Coadyuvar con el cumplimiento del Objetivo 1.2 “Garantizar la Seguridad Nacional” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

Servicios que ofrece:

Instalaciones que reflejen confianza, con parque vehicular funcional, equipamiento náutico, un señalamiento marítimo con altos estándares, una atención al público veraz y eficiente.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso: \$434,690,710.00 pesos MN.

Metas de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividad.

Meta de fin: Porcentaje de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional: 20.00 por ciento.

Meta de propósito: Índice de avance de patrullaje a instalaciones estratégicas. 90 por ciento. Meta de componente: Número de trámites atendidos en el sistema E- licencia: 15,000 tramites

Meta de componente. Número de trámites atendidos en el Sistema Institucional de Marina Mercante (SIPYMM): 90,000 tramites.

Meta de actividad: porcentaje de personal capacitado en Asuntos Marítimos: 17.62 por ciento.

2. Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa

Del análisis al diagnóstico de creación del programa presupuestario para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2017 del Pp A010 se desprende:

El problema está identificado dentro de un documento oficial.

El problema planteado es el siguiente: Capacidad de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, irregular escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional.

Se sugiere la siguiente redacción: La comunidad marítima enfrenta, desconocimiento, desatención, y deficiente información sobre los trámites y su regulación, así como las atribuciones en materia de seguridad y protección* que le son conferidas a la Secretaría de Marina (SEMAR) en relación con la administración de Capitanías de Puerto y el ejercicio de la autoridad marítima.

El área de enfoque es la comunidad marítima que debe de entenderse como: todos aquellos que reciben un servicio de las capitanías de puerto, la UNICAPAM y sus integrantes, las capitanes de puerto, jefes de

departamento y personal operativo que laboran en las diferentes capitanías de puerto en las zonas costeras, puertos y lacustres donde están establecidas las Capitanías de puerto y la UNICAPAM quien a nivel central coordina los apoyos logísticos, recursos humanos, materiales y los bienes muebles, donde tiene presencia la Autoridad Marítima a nivel nacional.

Es relevante la atención del estado mexicano a este Pp A010; por qué este contribuye a las acciones de Autoridad Marítima Nacional representando un beneficio ya que fortalece el estado de derecho y el cumplimiento de los instrumentos internacionales, acuerdos regionales y legislación nacional.

En la construcción del problema no se hace necesaria considerar las diferencias entre hombres y mujeres.

El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp A010 describe de manera específica:

- Causas Gasto corriente insuficiente, recursos materiales de las capitanías desgastadas, tecnologías medios de comunicaciones deficientes, mantenimiento a señalamientos marítimos descuidados, personal insuficiente y poco adiestrado, sistemas informáticos de enlace, desarrollo tecnológico y medios de comunicación, insuficientes.
- Efectos: Marco legal en materia de control irregular, capitanías de puerto desatendidas, atribuciones de la SEMAR inconsistentes, vida humana en la mar, vulnerables, medio ambiente marino descuidado, presencia de la SEMAR en los puertos nacionales insuficiente
- Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad. En cuanto al programa de administración y operación de capitanías de puerto y asuntos marítimos está enfocado para atender las necesidades de la comunidad marítima y del personal que labora en las capitanías de puerto.
- Territorio que se refiere a las 103 capitanías de puerto localizadas en los principales estados costeros del territorio nacional y en el interior del país, en los estados de Morelos, Puebla, Nuevo León y el Estado de México.

La justificación teórica y/o empírica se sustenta en el estudio de factibilidad (reservado) que el Ejecutivo Federal ordenó se realizara con la participación de la SEGOB, SHCP, SCT, SEMAR y la CJEF, se sugiere que en la revisión al diagnóstico se incluya además de la mención de dicho estudio las experiencias internacionales de países tales como: Bolivia, Chile y Ecuador:

Las prestaciones que entrega el Pp se refieren a la información que proporciona como Autoridad Marítima Nacional en materia de protección y seguridad marítima, así como la protección al medio ambiente marino y e inspecciones de infraestructura de las capitanías; mismas que sirven a la comunidad marítima y las instituciones públicas y privadas.

La modalidad presupuestaria A “Fuerzas Armadas” programa 010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos” es consistente con el problema público que enfrente la SEMAR proveniente de la capacidad de la Secretaria de Marina como autoridad marítima nacional, irregular, escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional.

De igual forma es consistente con la modalidad presupuestaria adoptada ya que se está en posibilidad de ejecutar en el marco jurídico que le da sustento legal acciones de búsqueda y rescate, protección del medio ambiente marino, así como el de aplicar la legislación ambiental en materia de vertimientos.

3. Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados.

Los conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial se encuentran en el PSM 2013-2018 en su Objetivo 1. Emplear el Poder Naval de la Federación, contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional y Objetivo 2. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la Institución contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.

El Pp A010 contribuye al cumplimiento de la meta nacional “México en Paz”, específicamente en su Objetivo “Garantizar la Seguridad Nacional” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y en el caso del Programa Sectorial de Marina en su objetivo 1 donde menciona “Emplear el poder naval de la federación, contribuyendo a la permanencia del estado mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional”, así como el Objetivo 2 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino, todo ello con el propósito de contar con una entidad que centralice, supervise y controle la operaciones que garanticen la soberanía, seguridad y buen manejo de las Capitanías de Puerto.

El propósito del Pp se vincula con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, cuya descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS es: Buscar el equilibrio en las percepciones del personal de jefes departamento, de las capitanías de puerto y de la Unidad, con condiciones laborales dignas que incrementen la moral del personal.

Objetivo: 9. Industria, innovación e infraestructura, cuya descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS es: Modernización de TIC’S en las capitanías de puerto, automatización y/o construcción del señalamiento marítimo y capitanías de puerto sustentables al medio ambiente.

Objetivo 14. Vida submarina, cuya descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS es: Supervisar la contaminación del medio ambiente marino por buques.

4. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

La población potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida: Se da en base al número de personas que laboran en las capitanías de puerto, Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, así como el número de usuarios (personas, embarcaciones, empresas) de ventanilla única donde tiene presencia la autoridad marítima nacional.
- b) Cuantificación y su metodología: La población potencial está definida por personal civil y militar del programa de las capitanías de puerto y asuntos marítimos, así como usuarios de la ventanilla única, embarcaciones, navieras nacionales e internacionales. La población objetivo son 1,009 personas de los cuales 409 son de confianza y 600 sindicalizados que laboran en las capitanías de puerto y ejercen acciones de autoridad marítima. En lo referente a los tramites atendidos y usuarios de ventanilla única se dispone de un estimado 15,000 y 90,000 respectivamente, cifras elaboradas en base a las estadísticas de periodos pasados ubicados en el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante y el Sistema e-Licencias; La metodología para su cuantificación se lleva cabo a través del registro de la información que se va generando en el Documento Estadístico Histórico de la SEMAR de los trámites solicitados por la comunidad marítima de los diversos logros que reportan las diferentes Unidades Responsables, mediante la suma de enero a diciembre de los resultados obtenidos en el mismo periodo, para los usuarios de

ventanilla única la metodología para su estimación es la proyección en base a las estadísticas de periodos pasados que se encuentra en el registro de la información en el Documento Estadístico Histórico.

- c) Fuentes de información: Documento Estadístico Histórico y MIR de la SEMAR.
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo a su metodología): Resultados que reportan las diferentes capitanías de puerto en referencia al personal que labora en capitanías de puerto, así como de los usuarios de ventanilla única, mediante la suma de enero a diciembre de los resultados que se obtendrán en el mismo periodo.
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación: Sí. Cada año se realiza un anteproyecto tomando en consideración los resultados pasados, así como las metas a cumplir en relación a los componentes del Pp, para lo cual también es necesario la solicitud de recursos y la autorización correspondiente que se da a conocer mediante directivas y se realiza y controla a través de sistemas institucionales
- f) ¿Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML? Sí. Ya que La población potencial está definida por personal civil y militar del programa de las Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, así como usuarios de la ventanilla única, embarcaciones, navieras nacionales e internacionales siendo concordante con La población objetivo se refiere a la plantilla de trabajadores: 1,009 de los cuales 409 son de confianza y 600 sindicalizados, así como a quienes utilizan los servicios de capitanía de puerto llámense usuarios de ventanilla única, navieras nacionales e internacionales.

Las características de la población atendida con este programa presupuestal es el personal de las 103 capitanías de puerto y de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), así como usuarios de ventanilla única, embarcaciones y navieras con nacionalidad mexicana e internacionales, las acciones y componentes entregados son atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina, así como personal dependiente de la UNICAPAM capacitado.

La información se encuentra sistematiza a través de los formatos que son cargados periódicamente en los sistemas informáticos E-LICENCIAS, así como el número de trámites atendidos en el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM) a fin de proporcionar la situación actual de los trámites y su grado de avance, la capacitación del personal se registra en los documentos de control de capacitación de recursos humanos, así mismo se cuentan con mecanismos que permiten la prevención de la contaminación y la salvaguarda de la vida humana en la mar, de igual forma la depuración y análisis se realiza a través de los concentrados de informes que se solicitan por los encargados de las capitanías de puerto.

El presupuesto asignado a las capitanías de puerto por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es anual, se tiene visualizado atender las necesidades de las capitanías de puerto, y usuarios de las mismas (capacitación del personal, gasto corriente y de inversión en infraestructura y tecnología) durante los próximos años.

Las metas básicas de cobertura anual están consideradas para los próximos cinco años de acuerdo al presupuesto proyectado para el próximo sexenio, es necesario incluir en las metas las necesidades extraordinarias.

Actualmente se tiene en espera de aprobación una reestructuración de la UNICAPAM, la cual tiene como objetivo hacer eficientes los recursos humanos, económicos y materiales para atender las necesidades de las capitanías de puerto y con ello durante el 2019 convergerán nuestras poblaciones potencial y objetiva.

Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas. A través de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto-Dirección de Evaluación (DIGAPROP-DIR. EVAL), se solicita a las Unidades Responsables la información referente a sus avances en la información que posteriormente será publicada y/o reportada a través de diversos sistemas de la SHCP y Presidencia de la República. En adición la SEMAR en el portal de internet de la UNICAPAM da a conocer los logros y resultados institucionales; así como, el número de usuarios, trámites otorgados en sus diferentes modalidades y compromisos internacionales.

Se cuenta con el documento estadístico histórico que contiene mensual, trimestral o anualmente los logros y resultados institucionales, trámites, permisos, autorizaciones, expedición de certificados y denuncias ciudadanas.

Los criterios de entrega se encuentran contenidos en directivas y lineamientos que mencionan el procedimiento para entrega del componente del Pp mismo que se realiza a través de documentos oficiales dirigidos tanto a las capitanías de puerto, como a los mandos navales, además de que la información está contenida en los programas institucionales.

Todos los sistemas que utilizan las capitanías de puerto y la UNICAPAM están debidamente estandarizados y contienen la misma información, a fin de que el usuario pueda hacer uso de la información de una forma eficiente.

Las capitanías de puerto y la UNICAPAM se encuentran integradas a los sistemas institucionales de la SEMAR.

La información reservada se encuentra protegida por la SEMAR y la información pública se encuentra en la página oficial de la UNICAPAM.

En la construcción del problema no se hace necesaria considerar las diferencias entre hombres y mujeres.

5. Matriz de indicadores para resultados

Cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Pp están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Los Componentes del Pp integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características:

Son los bienes o servicios que produce el Pp al relacionar el objetivo del componente: Atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina, con el cumplimiento de atender el número de trámites en el sistema de E-LICENCIAS, así como el número de trámites atendidos en el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM).

No están redactados como resultados logrados, dado que tendría que ser: tramites en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar, prevención de la contaminación marina y libretas de mar expedidas.

El componente es imprescindible ya que a través de su cumplimiento se supervisa la actuación de controles que ayudan en materia de seguridad y protección marítima siendo concordante con el propósito de proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras.

Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

El Propósito de la MIR vigente es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, existe división entre quien registra la información y quien la verifica, en la unidad responsable existen áreas que norman y supervisan, así como áreas que ejecutan las actividades, una vez que se registra la operación en los sistemas E-Licencias y SYPIMM no es posible modificarla, adicionalmente la SEMAR cuenta con una área de evaluación la cual recopila, analiza y valida la información proporcionada por la UNICAPAM a fin de integrar los instrumentos de rendición de cuentas, el propósito es único, es decir, incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada, sin embargo no incluye la población o área de enfoque objetivo.

El Fin de la MIR vigente está claramente especificado, es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es único, es decir, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Existe división entre quien registra la información y quien la verifica, en la unidad responsable existen áreas que norman y supervisan, así como áreas que ejecutan las actividades, una vez que se registra la operación en los sistemas E-Licencias y SYPIMM no es posible modificarla, adicionalmente la SEMAR cuenta con un área de evaluación la cual recopila, analiza y valida la información proporcionada por la UNICAPAM a fin de integrar los instrumentos de rendición de cuentas

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, en circulares, lineamientos y directivas emitidas por las direcciones generales adjuntas que integran la UNICAPAM en el ámbito de su competencia.

Los indicadores expresan de manera clara su definición, método de cálculo, tipo de valor de la meta, unidad de medida, tipo y dimensión del indicador, frecuencia de medición, medios de verificación y supuestos correspondientes. Están orientados a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar, las Capitanías de Puerto remiten a la Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto (DIGACAP), Dirección General Adjunta de Ordenamientos de Enlace y Accidentes e Incidentes Marítimos (DIGAOR) y Dirección General Adjunta de Protección y Certificación Marítima (DIGAPROCER), el avance y reporte de sus actividades, mismas que son información relevante para cuantificar y presentar los resultados alcanzados, reportados en documentos como informes y oficios, entre otros, sin embargo, se recomienda el incorporar nuevos indicadores que fortalezcan a la MIR vigente agrupando sus elementos y desagregando mejor fin, propósito, componente y actividad.

Cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario que integran la MIR, cuentan con los siguientes datos: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta, comportamiento del indicador; y se encuentran cargadas dentro del PASH de la SHCP, módulo PbR

Las metas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación oficiales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos y accesibles a cualquier persona.

Al considerar el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se puede considerar que: los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, permitiendo medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Como consecuencia de las entrevistas realizadas al área evaluada y concordancia con sus necesidades de información se presentan las siguientes observaciones a fin de robustecer la Matriz de Indicadores para resultados del programa presupuestario A010 “Administración y Operación de Capitanías y Asuntos Marítimos”, para los subsecuentes ciclos presupuestarios de tal forma de que se agrupen sus elementos y desagreguen mejor fin, propósito, componente y actividad:

A nivel de fin:

Indicador: Porcentaje de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional.

Cambiarlo a:

Porcentaje de inspecciones a embarcaciones y artefactos navales a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional.

A nivel de propósito:

Cambiar el indicador:

Porcentaje de patrullajes marítimos y terrestres para la protección de las instalaciones estratégicas, e Introducir los siguientes:

Número total de trámites presentados por el sector marítimo portuario, y atendidos a través de las Capitanías de Puerto.

Porcentaje de evaluaciones de protección y verificaciones a embarcaciones, artefactos navales, interfaz buque - puerto.

Número total de inspecciones, verificaciones y supervisiones en funciones de estado ribereño a embarcaciones menores dedicadas a actividades turísticas, recreativas, de pesca y transporte marítimo de pasajeros.

A nivel de componente A, indicadores:

Número de trámites atendidos en el Sistema E-Licencias.

Número de trámites atendidos en el Sistema institucional de Marina Mercante (SIPYMM).

Introducir el siguiente indicador:

Disponibilidad permanente del Señalamiento Marítimo Nacional.

Adicionar un nuevo componente B, con el siguiente indicador:

Porcentaje de accidentes e incidentes atendidos

A nivel de actividad A, indicador:

Porcentaje de personal capacitado en Asuntos marítimos.

Introducir los siguientes indicadores:

Mantenimiento al Señalamiento Marítimo.

Número de actividades de soporte y actualización de los sistemas SIPYM, e-Licencias e ingresos.

Los Objetivos son:

A nivel fin:

Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional, mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.

A nivel propósito:

Proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras.

A nivel componente:

Atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina.

A nivel actividad:

Capacitar al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites y servicios de capitanías de puerto.

Se sugiere:

Cambiar el objetivo del propósito a: Comunidad Marítima obtiene seguridad y protección en zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios.

Cambiar el objetivo del componente A, a:

Trámites y señalamiento en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina expedidos.

Cambiar el objetivo de la Actividad A a:

Mantenimiento a los sistemas, al Señalamiento Marítimo y Capacitación al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites, y servicios de capitanías de puerto.

Introducir un nuevo componente B cuyo objetivo es: Accidentes e incidentes atendidos.

Introducir una nueva actividad B cuyo objetivo es: Capacitación al personal naval en cuestiones de seguridad.

Introducir un nuevo indicador a nivel de Actividad B: Personal capacitado en cuestiones de seguridad.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

El Pp A010 "Administración y Operación de Capitanías y Asuntos Marítimos", es coincidente con el Pp A001 "Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales" dado que ambos persiguen el mantenimiento del estado de derecho en el mar, el A001 con la presencia y disuasión y el A010 con el ejercicio de la autoridad marítima.

CALIFICACIÓN

62 puntos de 72 puntos posibles.

Con un 86.11% de valorización cuantitativa global en materia de diseño



Conceptos	Puntos obtenidos	Puntos Posibles	(Puntos obtenidos/ puntos posibles) * 100
Justificación	9	12	75%
Contribución del Pp	4	4	100%
Poblaciones:	16	16	100%
Matriz de Indicadores	33	40	82.50%
Total	62	72	86.11%

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Creación del programa absorbe las funciones de capitanías de puerto en la SEMAR.	Desarrollo de un sistema integral que refuerce la capacidad de respuesta de la autoridad marítima mexicana	Pregunta 1	Seguir dotando a la SEMAR, de los instrumentos necesarios para que fortalezca su capacidad de respuesta
Fortalecer la capacidad de respuesta de la Marina	Modernización	Pregunta 3	Tomar en consideración posibles recortes presupuestales
Alineación con el PND	Seguir manteniendo la buena imagen de la institución	Pregunta 5	Dar mayor difusión a las actividades realizadas por la SEMAR
Debilidad o Amenaza			
Definición del problema	Realignar la definición del problema hacia la comunidad marítima	Pregunta 1	Modificar la definición del problema a: La comunidad marítima enfrenta, desconocimiento, desatención, y deficiente información sobre los trámites y su regulación, así como las atribuciones en materia de seguridad y protección* que le son conferidas a la Secretaría de Marina (SEMAR) en relación con la administración de Capitanías de Puerto y el ejercicio de la autoridad marítima.
Mecanismos de rendición de cuentas	Contar con un mecanismo público de rendición de cuentas	Pregunta 11	Se recomienda que una vez se concluya la integración de los datos estadísticos en los formatos a desarrollar, estos se hagan públicos mediante un cuadernillo anual en el portal de la UNICAPAM. .
MIR a nivel de propósito identificación de la población	No incluir la población o área de enfoque objetivo	Pregunta 15	Incluir dentro del propósito la población o área de enfoque objetivo.
MIR a nivel de Fin identificación del universo de inspecciones	No considerar a los artefactos navales	Pregunta 23	Incluir: inspecciones a artefactos navales

MIR a nivel de propósito, adicionar indicadores	Solo considerar el porcentaje de patrullajes dejando a un lado aspectos de control interno	Pregunta 23	Incluir: Número de Trámites presentados por el sector marítimo portuario, y atendidos a través de las Capitanías de Puerto. Porcentaje de evaluaciones de protección y verificaciones a embarcaciones, artefactos navales, interfaz buque- puerto. Número de Inspecciones, verificaciones y supervisiones en funciones de estado ribereño a embarcaciones menores dedicadas a actividades turísticas, recreativas, de pesca y transporte marítimo de pasajeros.
MIR objetivo del propósito	Referirse solo a zonas costeras	Pregunta 23	Incluir: comunidad marítima, zonas marinas mexicanas, costas, y recintos portuarios
MIR objetivo del componente A	Referirse a las libretas de mar cuando estas son también un trámite no incluir señalamiento	Pregunta 23	Referir solo trámites expedidos e incluir señalamiento.
MIR objetivo de la actividad A	Referirse solo a capacitación	Pregunta 23	Incluir mantenimiento a los sistemas y al señalamiento marítimo.
MIR a nivel de componente A adicionar indicadores	Solo considerar los tramites dejando a un lado la disponibilidad permanente del señalamiento marítimo	Pregunta 23	Incluir indicador referente a disponibilidad permanente del Señalamiento Marítimo Nacional
MIR a nivel de actividad A adicionar indicadores	Solo considerar la capacitación de personal, dejando a un lado el mantenimiento al señalamiento marítimo	Pregunta 23	Incluir indicador referente a mantenimiento al señalamiento marítimo.
MIR a nivel de actividad A adicionar indicadores	No contener indicador referente a soporte de sistemas	Pregunta 23	Incluir indicador de número de actividades de soporte y actualización de los sistemas SIPYM, e- Licencias ingresos
MIR a nivel de componente B objetivo	No incluir accidentes e incidentes	Pregunta 23	Adicionar accidentes e incidentes.
MIR a nivel de actividad B objetivo	No incluir capacitación en cuestiones de seguridad	Pregunta 23	Adicionar capacitación en cuestiones de seguridad.
MIR a nivel de Componente B, adicionar indicadores.	No contar con indicador de accidentes e incidentes atendidos.	Pregunta 23	Adicionar indicador: porcentaje de accidentes e incidentes atendidos.
MIR a nivel de Actividad B, adicionar indicadores.	No contar con indicador referente a personal capacitado en cuestiones de seguridad.	Pregunta 23	Personal capacitado en cuestiones de seguridad.

Conclusiones

En cuanto a la justificación de la creación y del diseño del programa

El diseño del programa A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos” es congruente con el problema que enfrentó la SEMAR proveniente de la a capacidad de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, irregular, escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional.

Se creó este Programa Presupuestario para permitir identificar los recursos presupuestarios que se autoricen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales correspondientes.

Es necesario modificar la definición del problema hacia la comunidad marítima, por lo que se propone redactarlo de la siguiente manera:

La comunidad marítima enfrenta, desconocimiento, desatención, y deficiente información sobre los trámites y su regulación, así como las atribuciones en materia de seguridad y protección* que le son conferidas a la Secretaría de Marina (SEMAR) en relación con la administración de Capitanías de Puerto y el ejercicio de la autoridad marítima.

Es necesario explicitar en un documento oficial el periodo de actualización.

Se sugiere revisar y actualizar el diagnóstico a fin de incluir modificaciones en la definición del problema, adicionar además del estudio pedido por el ejecutivo federal las experiencias teóricas y empíricas que en otros países han dado origen a que las fuerzas armadas tomen el control de las capitanías de puerto, hacer públicas las bases de datos estadísticos afín de que se puedan replicar los resultados obtenidos y de igual forma actualizar la Matriz de indicadores de desempeño.

La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado.

De igual forma se es consistente con la modalidad presupuestaria adoptada ya que la SEMAR está en posibilidad de ejecutar en el marco jurídico que le da sustento legal acciones de búsqueda y rescate, protección del medio ambiente marino, así como el de aplicar la legislación ambiental en materia de vertimientos.

El programa presupuestario se alinea a las metas nacionales contribuyendo así a lograr un México en Paz.

El PSM 2013-2018, contribuye al logro de la meta nacional “México en Paz”, en su Objetivo 1.2 “Garantizar la Seguridad Nacional”, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, mediante la Ejecución de acciones afines contenidas en el objetivo sectorial 1 “Emplear el Poder Naval de la Federación, contribuyendo a la permanencia del estado mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional”.

El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

En cuanto a las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales, existe información que permite conocer qué instancias, actores o beneficiarios reciben los componentes del Pp.

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

El Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida.

Los procedimientos del mecanismo de entrega de los componentes del Pp a la población o área de enfoque objetivo incluyen criterios para su entrega claramente especificados, están estandarizados además de que son difundidos públicamente

En cuanto a la Matriz de indicadores de resultados

Hay que robustecer la Matriz de indicadores de Resultados cambiando el indicador de Fin, así como el de propósito y en este renglón adicionar nuevos indicadores.

Hay que modificar el objetivo del propósito, el del componente y el de actividad.

Hay que incluir en el propósito el área de enfoque objetivo.

Otros aspectos relevantes.

Se recomienda que una vez se concluya la integración de los datos estadísticos en los formatos a desarrollar, estos se hagan públicos mediante un cuadernillo anual en el portal de la UNICAPAM.

Existe información cuyo tratamiento es delicado y confidencial por lo que se sugiere entrar en contacto con las autoridades respectivas para determinar hasta qué punto se puede proporcionar dicha información.

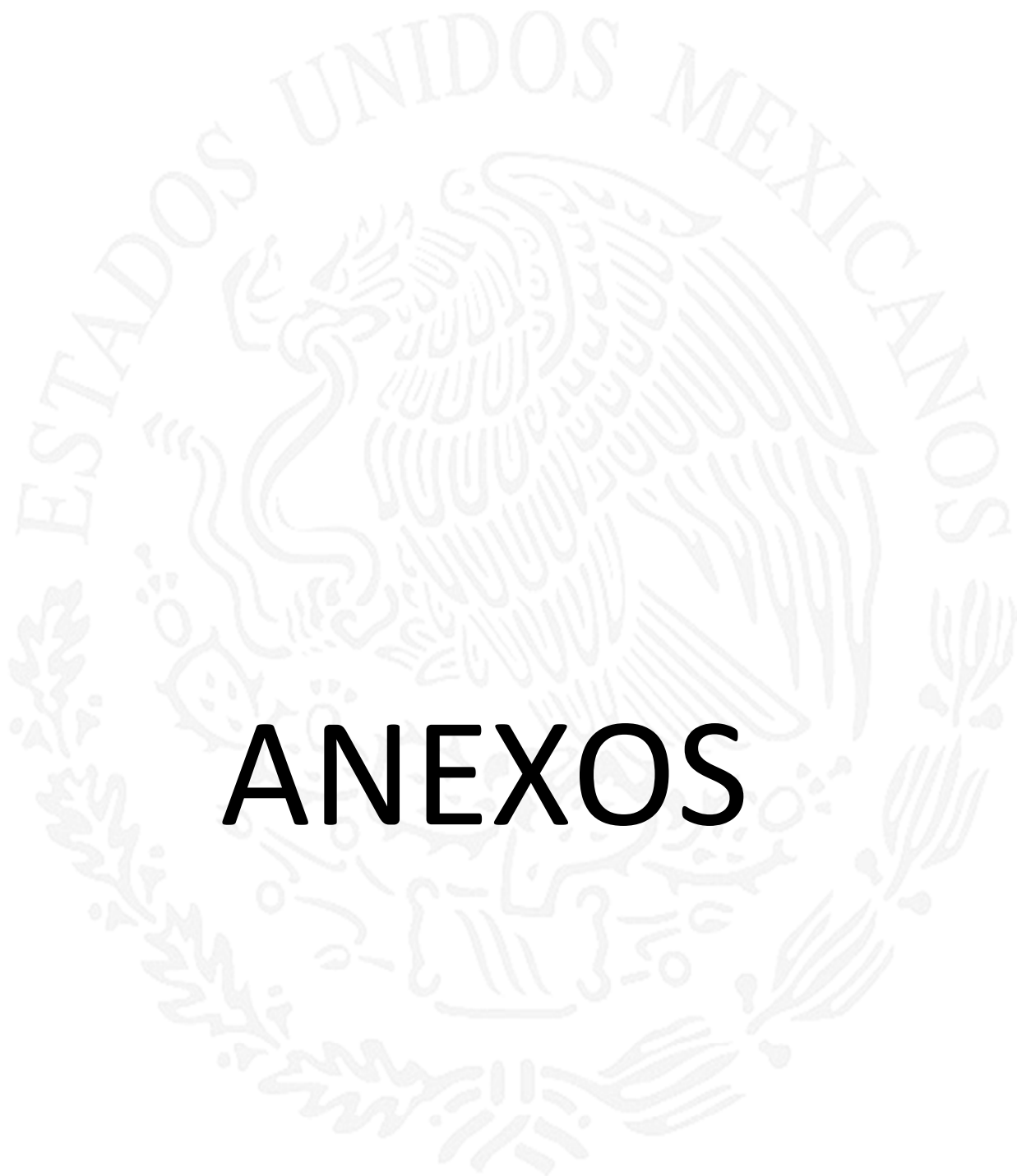
El programa presupuestario cumple con la normativa vigente.

Puede existir coincidencia con el Pp A001 “Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”.

Fundamentalmente el diseño del programa presupuestario es susceptible de mejora en la definición de su problema, en la explicitación del periodo de actualización, así como en el robustecimiento de indicadores y definición de objetivos en su MIR.

Bibliografía

- Exposición de motivos.
- Diagnóstico de la Creación del Programa Presupuestario: A010“Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”.
- Estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2018.
- Elementos mínimos para la elaboración de diagnóstico.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Documento Estadístico Histórico de la Sección Tercera del Estado Mayor General de la Armada.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
- Comunicación de presupuesto autorizado 2018.
- Informe de Labores de la Secretaría de Marina y los Logros del Programa Sectorial de Marina 2013-2018.
- Cuarto y Quinto Informe de Gobierno.
- Informes Presidenciales
- Cuenta Pública 2017
- Portales de transparencia
- Matriz de Indicadores de referencia (MIR) del Pp A010
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 (SHCP)
- Fichas Técnicas
- Programa Sectorial de Mariana 2013-18, memoria de cálculo.



ANEXOS

ANEXO 1 “Descripción General del Programa”

1. Identificación del Pp.

Nombre del programa: A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”

Modalidad: A

Dependencia: Secretaría de Marina

Año de inicio de operación: 2018

2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver:

Capacidad de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, irregular escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional.

3. La contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales:

El Pp A010 contribuye al cumplimiento de la meta nacional “México en Paz”, específicamente en su objetivo 1.2 “Garantizar la Seguridad Nacional” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y en el caso del Programa Sectorial de Marina en su objetivo 1 donde menciona “Emplear el poder naval de la federación, contribuyendo a la permanencia del estado mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional”, así como el objetivo 2 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes o servicios que ofrece (componentes) Objetivos:

Administrar y operar las Capitanías de Puerto.

Fortalecer con el personal de Marina Mercante la operación y administración de las Capitanías de Puerto.

Cumplir con los Objetivos Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

Servicios que ofrece:

Instalaciones que reflejen confianza, con parque vehicular funcional, equipamiento náutico, un señalamiento marítimo con altos estándares, una atención al público veraz y eficiente.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

La población potencial está definida por personal civil y militar del programa de las capitanías de puerto y asuntos marítimos, así como usuarios de la ventanilla única, embarcaciones, navieras nacionales e internacionales. La población objetivo que está directamente relacionada con encargados de la operación de SEMAR como autoridad marítima son 1,009 personas de los cuales 409 son de confianza y 600 sindicalizados, que laboran en las capitanías de puerto y ejercen acciones de autoridad marítima. En lo referente a los tramites atendidos y a los usuarios de ventanilla única se tiene un estimado de 15,000 y 90,0000 respectivamente, cifras elaboradas en base a las estadísticas de periodos pasados ubicados en el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante y el Sistema e-Licencias; La metodología para su cuantificación se lleva cabo a través del registro de la información que se va generando en el Documento Estadístico Histórico de la SEMAR de los trámites solicitados por la comunidad marítima de los diversos logros que reportan las diferentes Unidades Responsables, mediante la suma de enero a diciembre de los resultados obtenidos en el mismo periodo, para los usuarios de ventanilla única la metodología para su estimación es la proyección en base a las estadísticas de periodos pasados que se encuentra en el registro de la información en el Documento Estadístico Histórico.

6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso: 434, 690,710.00 pesos MN.

7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, Actividad.

Meta de fin: Porcentaje de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional: Incremento 20 por ciento.

Meta de propósito: Índice de avance de patrullaje a instalaciones estratégicas. 90 por ciento.

Meta de componente: Número de trámites atendidos en el sistema E- licencia: 15,000 trámites.

Meta de componente. Número de trámites atendidos en el Sistema Institucional de Marina Mercante (SIPYMM): 90,000 trámites.

Meta de actividad: porcentaje de personal capacitado en Asuntos Marítimos: 17.62 por ciento.

8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos” es congruente con el problema que enfrenta la SEMAR proveniente de la capacidad de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, irregular, escasa, deficiente, sin reconocimiento nacional e internacional.

De igual forma se es consistente con la modalidad presupuestaria adoptada ya que como consecuencia de la transferencia de las Capitanías de Puerto a la SEMAR se está en posibilidad de ejecutar acciones de Autoridad Marítima con el marco jurídico que le da sustento legal en materia de Protección Marítima y Portuaria, Búsqueda y Rescate, protección del medio ambiente marino, así como el de aplicar la legislación ambiental en materia de vertimientos, a través de las resoluciones emitidas por la SEMAR.

Se creó este Programa Presupuestario para permitir identificar los recursos presupuestarios que se autoricen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales correspondientes, en términos similares al que tiene autorizado otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes con el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Anexo 2 “Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo”

La población objetivo son 1,009 personas, de los cuales 409 son de confianza y 600 sindicalizados, en lo referente a los trámites atendidos y a los usuarios de ventanilla única se tiene un estimado de 15,000 y 90,000 respectivamente, datos relacionados con número de permisos de navegación, expedición de matrículas, número de abanderamientos de embarcaciones, arribos, despachos, expedición de documentos que certificación de la competencia de la gente de mar, entre otros, cifras elaboradas en base a las estadísticas de periodos pasados con año base en 1995, ubicados en el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante y el Sistema e-Licencias; La metodología para su cuantificación se lleva cabo a través del registro de la información que se va generando en el Documento Estadístico Histórico de la SEMAR de los trámites solicitados por la comunidad marítima de los diversos logros que reportan las diferentes Unidades Responsables, mediante la suma de enero a diciembre de los resultados obtenidos en el mismo periodo, para los usuarios de ventanilla única la metodología para su estimación es la proyección en base a las estadísticas de periodos pasados que se encuentra en el registro de la información en el Documento Estadístico Histórico.

Se recomienda que se utilice el método de medias móviles con el fin de cuantificar un promedio de atención.

ANEXO 3 “Indicadores”

Nombre del programa: A-010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”

Modalidad: A

Dependencia: Secretaría de Marina

Unidad Responsable: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Tipo de evaluación: Evaluación de diseño de programa presupuestario

Año de evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Porcentaje de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras, a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional.	(número de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras/número de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras programadas) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Índice de avance de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras, en cumplimiento a la legislación y normatividad vigente en materia de seguridad en la navegación y la vida humana en el mar, así como en la prevención de la contaminación marina por embarcaciones.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional.	El cálculo se basa en el número de operaciones que desarrolla la Armada de México para cumplir con las funciones asignadas y/o coadyuvancia con otras instituciones o dependencias: a) cantidad de operaciones efectuadas para el mantenimiento del estado de derecho; ponderación 20%; (((operaciones efectuadas X 100)/93000) X 0.2); b) cantidad de operaciones efectuadas para la seguridad y vigilancia de Instalaciones Estratégicas; ponderación 30%; (((operaciones efectuadas X 100)/121200) X 0.3); c) cantidad de operaciones efectuadas contra probables responsables de hechos ilícitos; ponderación 7%; (((operaciones efectuadas X 100)/30000) X 0.07) d) cantidad de operaciones efectuadas para seguridad turística en periodos vacacionales; ponderación 3%; (((operación es efectuadas X 100)/612) X 0.03)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Disuasión de actos contra la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito durante la presencia de las Unidades operativas de la Armada de México en las Zonas Marinas Mexicanas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

		e)cantidad de operaciones efectuadas en apoyo a inspectores de pesca; ponderación 3%;(((operación es efectuadas X 100)/12600) X 0.03) f) cantidad de operaciones efectuadas para la vigilancia.												
Propósito	Porcentaje de patrullajes Marítimos y Terrestres para la protección de las Instalaciones Estratégicas	(número de patrullajes marítimos y terrestres realizadas para protección de las Instalaciones Estratégicas/ número de patrullajes Marítimos y Terrestres programados para protección de las Instalaciones Estratégicas) X 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Índice de avance de los patrullajes a Instalaciones Estratégicas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Número de trámites atendidos en el sistema E-Licencias	Número total de trámites atendidos que cumplen requisitos para certificarla competencia de la gente de mar en el nivel de apoyo, a bordo de embarcaciones o artefactos Navales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Número total de libretas de mar expedidas al personal que cumple con los requisitos señalados por la legislación nacional e internacional, en Materia de seguridad marítima.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Número de trámites atendidos en el sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM)	Número total de tramites atendidos que cumplen requisitos en materia de seguridad y protección Marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina desde los buques.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Número total de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina desde los buques.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de personal capacitado en Asuntos Marítimos.	(Número de personal capacitado en Asuntos Marítimos/número de personal programado a ser capacitado en Asuntos Marítimos) X 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Índice de avance de personal capacitado en Asuntos Marítimos que fortalezcan la atribución de la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 4 “Metas del Programa”

Nombre del programa: A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”

Modalidad: A

Dependencia: Secretaría de Marina

Unidad Responsable: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto Tipo

de evaluación: Evaluación de diseño de programa presupuestario

Año de evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras, a fin de contribuir a ejercer la autoridad marítima nacional.	Relativa	Sí	Es necesarios conocer cuáles es el grado de avance en inspecciones	Si	Ya que está enfocado a obtener el grado de avance en porcentaje de inspección de embarcaciones mexicanas y extranjeras con lo cual se puede realizar un comparativo y tomar decisiones	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo	Si
	Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional.	Relativa	Si	Es necesario conocer cuál es el grado de avance en operaciones realizadas en defensa y seguridad nacional	Si	Ya que está enfocado a obtener el grado de avance en los porcentajes de operaciones realizadas en la Seguridad Nacional, con lo cual se puede realizar un comparativo y tomar decisiones	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo	No
Propósito	Porcentaje de patrullajes Marítimos y Terrestres para la protección de las Instalaciones Estratégicas	Relativa	Si	Es necesario conocer cuál es grado de avance en patrullajes Marítimos y Terrestres para la protección de las instalaciones Estratégicas.	Si	Ya que está enfocado a obtener los porcentajes de patrullajes Marítimos y Terrestres, con lo cual se apoya a la protección de las instalaciones Estratégicas.	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo	Si

Componente	Número de trámites atendidos en el sistema E-Licencias.	Absoluto	Si	Es necesario conocer cuál es el número de trámites atendidos en el Sistema E-Licencias.	Si	Ya que está enfocado a conocer los trámites Atendidos y con ello poder tomar decisiones.	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo.	No
	Número de trámites atendidos en el sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM)	Absoluto	Si	Es necesario conocer cuál es el número de trámites atendidos en el sistema institucional de Marina Mercante (SIPYMM)	Si	Ya que está enfocado a conocer los trámites atendidos por sistema SIPYMM.	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos, financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo.	No
Actividad	Porcentaje de personal capacitado en Asuntos Marítimos.	Relativa	Si	Es necesario conocer cuál es el grado de avance en capacitación	Si	Ya que está enfocado a los avances en porcentajes del personal capacitado con lo cual se puede obtener información y tomar decisiones.	Si	Ya que la Secretaría cuenta con los recursos materiales, tecnológicos, financieros y personal capacitado para llevarlo a cabo.	No

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados”

MIR actual:

Detalle de la Matriz								
Ramo:	13 - Marina							
Unidad Responsable:	217 - Dirección General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos							
Clave y Modalidad del Pp:	A - Funciones de las Fuerzas Armadas							
Denominación del Pp:	A-010 - Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	1 - Gobierno							
Función:	6 - Seguridad Nacional							
Subfunción:	2 - Marina							
Actividad Institucional:	4 - Contribuir al desarrollo marítimo nacional							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional. mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional			1			Contar con los recursos humanos, materiales y presupuestales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras a fin de contribuir a ejercer la Autoridad Marítima Nacional.	Índice de avance de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras, en cumplimiento a la legislación y normatividad vigente en materia de seguridad en la navegación y la vida humana en el mar, así como en la prevención de la contaminación marina por embarcaciones.	(Número de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras / Número de inspecciones a embarcaciones mexicanas y extranjeras programadas) X100.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	

<p>Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional</p>	<p>Disuasión de actos contra la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de las unidades operativas de la Armada de México en las Zonas Marinas Mexicanas</p>	<p>El cálculo se basa en el número de operaciones que desarrolla la Armada de México para cumplir con las funciones asignadas y/o en coadyuvancia con otras instituciones o dependencias: a) Cantidad de operaciones efectuadas para el mantenimiento del Estado de Derecho; ponderación 20%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/93,000) \times 0.2$ b) Cantidad de operaciones efectuadas para la seguridad y vigilancia de Instalaciones Estratégicas; ponderación 30%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/121,200) \times 0.3$ c) Cantidad de operaciones efectuadas contra probables responsables de hechos ilícitos; ponderación 7 %; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/30,000) \times 0.07$ d) Cantidad de operaciones efectuadas para seguridad turística en periodos vacacionales; ponderación 3%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/612) \times 0.03$ e) Cantidad de operaciones efectuadas en apoyo a inspectores de pesca; ponderación 3%; $((\text{operaciones efectuadas} \times 100)/12,600) \times 0.03$ f) Cantidad de operaciones efectuadas para la vigilancia</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
<p>Proporcionar seguridad y protección a las instalaciones estratégicas en las zonas costeras.</p>			1			<p>Contar con los recursos humanos, materiales y presupuestales.</p>		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
<p>Porcentaje de patrullajes marítimos y terrestres para la protección de las instalaciones estratégicas.</p>	<p>Índice de avance de los patrullajes a instalaciones estratégicas.</p>	<p>(Número de patrullajes marítimos y terrestres realizados para protección de las instalaciones estratégicas / Número de patrullajes marítimos y terrestres programados para protección de las instalaciones estratégicas) X 100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Atender la expedición de libretas de mar y de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina.			1			Contar con los recursos humanos, materiales y presupuestales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de trámites atendidos en el Sistema E-Licencias.	Número total de libretas de mar expedidas al personal que cumple con los requisitos señalados por la legislación nacional e internacional, en materia de seguridad marítima.	Número total de trámites atendidos que cumplen requisitos para certificar la competencia de la gente de mar en el nivel de apoyo, a bordo de embarcaciones o artefactos navales.	Absoluto	Libro	Gestión	Eficacia	Anual	
Número de trámites atendidos en el Sistema institucional de Marina Mercante (SIPYMM).	Número total de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina desde los buques.	Número total de trámites atendidos que cumplen requisitos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina desde los buques.	Absoluto	Trámite	Gestión	Eficacia	Anual	
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitar al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites y servicios de capitanías de puerto.			1			Contar con los recursos humanos, materiales y presupuestales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de personal capacitado en Asuntos marítimos.	Índice de avance de personal capacitado en asuntos marítimos que fortalezcan la atribución de la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional.	(Número de personal capacitado en Asuntos marítimos / Número de personal programado a ser capacitado en Asuntos marítimos) X100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	

MIR Propuesta:

Detalle de la Matriz								
Ramo:		13 - Marina						
Unidad Responsable:		217 - Dirección General de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos						
Clave y Modalidad del Pp:		A - Funciones de las Fuerzas Armadas						
Denominación del Pp:		A-010 - Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		1 - Gobierno						
Función:		6 - Seguridad Nacional						
Subfunción:		2 - Marina						
Actividad Institucional:		4 - Contribuir al desarrollo marítimo nacional						
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a emplear el Poder Naval de la Federación para la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional. mediante el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional			1			Contar con los recursos humanos competentes, materiales y presupuestales, así como con los datos para generar la información, el cumplimiento de la meta de este indicador, depende de la necesidad de trámites que presenten los usuarios del sector marítimo portuario.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de inspecciones a embarcaciones y artefactos navales.	Mide el porcentaje de avance de inspecciones realizadas a embarcaciones y artefactos navales, en cumplimiento a la legislación y normatividad vigente en materia de seguridad en la navegación y la vida humana en el mar, así como en la prevención de la contaminación marina por embarcaciones.	(Número total de inspecciones realizadas a embarcaciones y artefactos navales / Número de inspecciones solicitadas a embarcaciones y artefactos navales) X100.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante.

<p>Porcentaje de operaciones realizadas en la Defensa y Seguridad Nacional</p>	<p>Disuasión de actos contra la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de las unidades operativas de la Armada de México en las Zonas Marinas Mexicanas</p>	<p>El cálculo se basa en el número de operaciones que desarrolla la Armada de México para cumplir con las funciones asignadas y/o en coadyuvancia con otras instituciones o dependencias: a) Cantidad de operaciones efectuadas para el mantenimiento del Estado de Derecho; ponderación 20%; (((operaciones efectuadas x 100)/93,000) x 0.2) b) Cantidad de operaciones efectuadas para la seguridad y vigilancia de Instalaciones Estratégicas; ponderación 30%; (((operaciones efectuadas x 100)/121,200) x 0.3) c) Cantidad de operaciones efectuadas contra probables responsables de hechos ilícitos; ponderación 7 %; (((operaciones efectuadas x 100)/30,000) x 0.07) d) Cantidad de operaciones efectuadas para seguridad turística en periodos vacacionales; ponderación 3%; (((operaciones efectuadas x 100)/612) x 0.03) e) Cantidad de operaciones efectuadas en apoyo a inspectores de pesca; ponderación 3%; (((operaciones efectuadas x 100)/12,600) x 0.03) f) Cantidad de operaciones efectuadas para la vigilancia</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>Documento Estadístico Histórico.</p>
--	---	---	-----------------	-------------------	--------------------	-----------------	--------------	---

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Comunidad Marítima obtiene seguridad y protección en zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios.			1			Contar con los recursos humanos, materiales y presupuestales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

Número total de trámites presentados por el Sector Marítimo Portuario y atendidos a través de las Capitanías de Puerto.	Cumplir con las disposiciones legales en materia de Marina Mercante relacionadas con inspecciones, arribos y despachos marítimos, certificación de la competencia de gente de mar, matriculación y abanderamiento de embarcaciones y artefactos navales, entre otros trámites.	Número total de trámites atendidos y resueltos	Absoluto	Trámite	Gestión	Eficacia	Anual	Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante. Sistema e-Licencias.
Porcentaje de evaluaciones de protección y verificaciones a embarcaciones, artefactos navales, interfaz buque - puerto.	Cumplimiento de la normatividad nacional y convenios internacionales en materia de protección marítima y portuaria.	El número de solicitudes atendidas / número de evaluaciones de protección + verificaciones recibidas por particulares.	Relativo	Trámite	Gestión	Eficacia	Anual	Reporte mensual de logros obtenidos en el mes.
Número total de inspecciones, verificaciones y supervisiones en funciones de estado ribereño a embarcaciones menores dedicadas a actividades turísticas, recreativas, de pesca y transporte marítimo de pasajeros.	Cumplimiento de la normatividad nacional en materia de seguridad marítima para salvaguardar la vida humana en la mar.	Número de inspecciones y verificaciones solicitadas por particulares + número de supervisiones aleatorias en la jurisdicción de las capitanías de puerto.	Absoluto	Trámite	Gestión	Eficacia	Anual	Reporte mensual de actividades del departamento del resguardo marítimo federal en las capitanías de puerto.

Componente A

Objetivo			Orden			Supuestos		
Trámites y señalamiento en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina expedidos.			1			Contar con los recursos humanos, materiales y presupuestales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

Número de trámites atendidos en el Sistema e-Licencias.	Número total de trámites atendidos mediante el sistema e-Licencias de conformidad con los requisitos señalados por la legislación nacional e internacional, en materia de seguridad marítima.	Número total de trámites atendidos que cumplen requisitos para certificar la competencia de la gente de mar en el nivel de apoyo, a bordo de embarcaciones o artefactos navales.	Absoluto	Certificado	Gestión	Eficacia	Anual	Sistema e-Licencias.
Número de trámites atendidos en el Sistema institucional de Marina Mercante (SIPYMM).	Número total de trámites expedidos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina desde los buques.	Número total de trámites atendidos que cumplen requisitos en materia de seguridad y protección marítima, salvaguarda de la vida humana en el mar y prevención de la contaminación marina desde los buques.	Absoluto	Trámite	Gestión	Eficacia	Anual	Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante.
Disponibilidad permanente del Señalamiento Marítimo Nacional	Porcentaje de Señales Marítimas en Servicio para brindar seguridad a la comunidad marítima en las zonas marinas mexicanas, fortaleciendo la salvaguarda de la vida humana en la mar, la prevención de la contaminación marina y el comercio por mar en el estado mexicano.	Numero de Señales marítimas en servicio multiplicadas por 100 y el resultado se divide entre el total de las señales marítimas que conforman el Sistema de Señalamiento Marítimo Nacional.	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante.

Componente B

Objetivo			Orden			Supuestos		
Accidentes e incidentes atendidos			1			Contar con los recursos humanos, materiales y presupuestales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

Porcentaje de accidentes e incidentes atendidos	Porcentaje de accidentes e incidentes atendidos	Número de accidentes e incidentes reportados/ número de accidentes e incidentes atendidos	Relativo	accidentes e incidentes	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante. Sistema e-Licencias.
Actividad A								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Mantenimiento a los sistemas, al Señalamiento Marítimo y Capacitación al personal naval en la atención en ventanilla a la ciudadanía en los trámites, y servicios de capitanías de puerto.			1			Contar con los recursos humanos, materiales y presupuestales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Personal capacitado en Asuntos marítimos.	Número total de personal capacitado en asuntos marítimos que fortalecen el cumplimiento de las atribuciones de la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional.	Número de personal capacitado en Asuntos marítimos	Absoluto	Persona	Gestión	Calidad	Anual	Control de dicentes
Mantenimiento al Señalamiento Marítimo	Número total de señales marítimas reparadas por encontrarse fuera de servicio para mantener la disponibilidad del Señalamiento Marítimo conforme a la normatividad vigente.	Número de señales marítimas reparadas en ambos litorales del territorio nacional.	Absoluto	Señal	Gestión	Cantidad	Anual	Programa de mantenimiento y reparación del Señalamiento Marítimo.
Número de actividades de soporte y actualización de los sistemas SIPYM, e-Licencias e ingresos	Número total de solicitudes de soporte, actualización y nuevos desarrollos de sistemas atendidos	Número de solicitudes de soporte, actualización y nuevos desarrollos	Absoluto	Solicitud	Gestión	Eficacia	Anual	Control estadístico
Actividad B								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación al personal naval en cuestiones de seguridad			1			Contar con los recursos humanos, materiales y presupuestales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

Personal capacitado en cuestiones de seguridad	Número total de personal capacitado en cuestiones de seguridad.	Número de personal capacitado en cuestiones de Seguridad	Absoluto	Persona	Gestión	Calidad	Anual	Control de dicentes
---	--	---	-----------------	----------------	----------------	----------------	--------------	----------------------------



Anexo 6 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Presupuestarios”.

Nombre del Pp coincidente o complementario	“Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacional”
Modalidad o Clave	A001
Ramo	13 Marina
Propósito	Es el desarrollo de operaciones navales específicas o multipropósito que garantice la defensa marítima del territorio y el mantenimiento del estado de derecho en la mar, teniendo el control marítimo en los mares nacionales mediante la presencia y disuasión con unidades navales en contra de todo actor que atente contra la permanencia del estado.
Población o área de enfoque objetivo	Personal Naval, civil y usuarios.
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	Número anual de operaciones de mantenimiento del estado de derecho, porcentaje de cobertura eficiente para proporcionar seguridad física a las personas en mares y litorales mexicanos.
Cobertura Geográfica	Territorio Nacional y Zonas Marinas Mexicanas
Fuentes de Información	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)
¿Es coincidente?	Sí
¿Se complementa?	No
Argumentación	Es coincidente dado que ambos persiguen el mantenimiento del estado de derecho en el mar, el A001 con la presencia y disuasión y el A010 con el ejercicio de la autoridad marítima.
Recomendación	Seguir manteniendo a los programas presupuestarios separados ya que aun cuando existe coincidencia el funcionamiento del A001 se aplica a labores de disuasión y el A010 a labores de supervisión del ejercicio de la autoridad marítima

Anexo 7 “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Creación del programa Presupuestario que absorbe las funciones de capitanías de puerto en la SEMAR.	Desarrollo de un sistema integral que refuerce la capacidad de respuesta de la autoridad marítima mexicana.	Pregunta 1.	Seguir dotando a la SEMAR de los instrumentos necesarios para que fortalezca su capacidad de respuesta.
Fortalecer la capacidad de respuesta de la Marina.	Modernización.	Pregunta 3.	Tomar en consideración posibles recortes presupuestales.
Alineación con el PND	Seguir manteniendo la buena imagen de la institución	Pregunta 5	Dar mayor difusión a las actividades realizadas por la SEMAR.
Debilidad o Amenaza			
Definición del problema	Realignar la definición del problema hacia la comunidad marítima	Pregunta 1	Modificar la definición del problema a: La comunidad marítima enfrenta, desconocimiento, desatención, y deficiente información sobre los trámites y su regulación, así como las atribuciones en materia de seguridad y protección que le son conferidas a la Secretaría de Marina (SEMAR) en relación con la administración de Capitanías de Puerto y el ejercicio de la autoridad marítima.
Mecanismos de rendición de cuentas	Contar con un mecanismo público de rendición de cuentas	Pregunta 11	Se recomienda que una vez se concluya la integración de los datos estadísticos en los formatos a desarrollar, estos se hagan públicos mediante un cuadernillo anual en el portal de la UNICAPAM
MIR a nivel de propósito identificación de la población	No incluir la población o área de enfoque objetivo	Pregunta 15	Incluir dentro del propósito la población o área de enfoque objetivo.

MIR a nivel de Fin identificación del universo de inspecciones	No considerar a los artefactos navales	Pregunta 23	Incluir: inspecciones a artefactos navales
MIR a nivel de propósito, adicionar indicadores	Solo considerar el porcentaje de patrullajes dejando a un lado aspectos de control interno	Pregunta 23	Incluir : Número de Trámites presentados por el sector marítimo portuario, y atendidos a través de las Capitanías de Puerto. Porcentaje de evaluaciones de protección y verificaciones a embarcaciones, artefactos navales, interfaz buque-puerto. Número de Inspecciones, verificaciones y supervisiones en funciones de estado ribereño a embarcaciones menores dedicadas a actividades turísticas, recreativas, de pesca y transporte marítimo de pasajeros.
MIR objetivo del propósito	Referirse solo a zonas costeras	Pregunta 23	Incluir: comunidad marítima, zonas marinas mexicanas, costas, y recintos portuarios.
MIR objetivo del componente A	Referirse a las libretas de mar cuando estas son también un trámite no incluir señalamiento	Pregunta 23	Referir solo trámites expedidos e incluir señalamiento.
MIR objetivo de la actividad A	Referirse solo a capacitación	Pregunta 23	Incluir mantenimiento a los sistemas y al señalamiento marítimo.
MIR a nivel de componente A, adicionar indicadores	Solo considerar los tramites dejando a un lado la disponibilidad permanente del señalamiento marítimo	Pregunta 23	Incluir indicador referente a disponibilidad permanente del Señalamiento Marítimo Nacional.
MIR a nivel de actividad A, adicionar indicadores	Solo considerar la capacitación de personal, dejando a un lado el mantenimiento al señalamiento marítimo	Pregunta 23	Incluir indicador referente a mantenimiento al señalamiento marítimo.

MIR a nivel de actividad A adicionar indicadores	No contener indicador referente a soporte de sistemas	Pregunta 23	Incluir indicador de número de actividades de soporte y actualización de los sistemas SIPYM, e-Licencias ingresos
MIR a nivel de componente B objetivo	No incluir accidentes e incidentes	Pregunta 23	Adicionar accidentes e incidentes.
MIR a nivel de actividad B objetivo	No incluir capacitación en cuestiones de seguridad	Pregunta 23	Adicionar capacitación en cuestiones de seguridad.
MIR a nivel de Componente B, adicionar indicadores.	No contar con indicador de accidentes e incidentes atendidos.	Pregunta 23	Adicionar indicador: porcentaje de accidentes e incidentes atendidos.
MIR a nivel de Actividad B, adicionar indicadores.	No contar con indicador referente a personal capacitado en cuestiones de seguridad.	Pregunta 23	Personal capacitado en cuestiones de seguridad.

Anexo 8 “Fuentes de Información”

- Diagnóstico de la Creación del Programa Presupuestario: “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”.
- Exposición de motivos
- Oficios de adecuaciones presupuestarias.
- Portales de transparencia
- Internamente se cuentan con expedientes que contienen mensual, trimestral o anualmente los avances que va obteniendo de sus actividades.
- Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2018.
- Elementos mínimos para la elaboración de diagnóstico.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Documento Estadístico Histórico de la Sección Tercera del Estado Mayor General de la Armada.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
- Comunicación de presupuesto autorizado 2018
- Informe de Labores de la Secretaría de Marina y los Logros del Programa Sectorial de Marina 2013-2018.
- Cuarto y Quinto Informe de Gobierno.
- Informes Presidenciales.
- Cuenta Pública.
- Portales de transparencia.
- Matriz de Indicadores de referencia (MIR) del Pp A010.
- Portal Aplicativo de la SHCP, Módulo PbR.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 (SHCP).
- Fichas Técnicas.
- Programa Sectorial de Mariana, 2013-2018, memoria de cálculo.

Formato del Anexo 9 “Ficha Técnica con los Datos Generales de la evaluación”

Nombre o denominación de la evaluación.	Evaluación en materia de Diseño
Nombre o denominación del programa evaluado.	A010 “Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos”.
Ramo.	13 Marina.
Unidad Responsable de la operación del programa.	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.
Titular de la unidad responsable de la operación del programa.	Vicealmirante Jorge Manuel Sáinz Zamorano.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación.	2018.
Instancia de Coordinación de la evaluación.	Unidad de evaluación del desempeño.
Año de conclusión y entrega de la evaluación.	2018.
Tipo de evaluación.	Diseño.
Nombre de la instancia evaluadora.	Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño.
Nombre del coordinador externo de la evaluación.	Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño.
Nombre de los principales colaboradores del coordinador de la evaluación.	Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño.
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Dirección General Adjunta de Programación Organización y Presupuesto.
Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Contralmirante Rafael Lagrave Balbuena.
Nombres de los servidores públicos, adscritos a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	Capitán Víctor Manuel Lozano Jerezano.
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Procedimiento de adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Costo total de la evaluación con IVA incluido.	180,000.00 pesos MN, IVA incluido
Fuente de financiamiento.	Recursos fiscales